

**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE RÍO NEGRO**



ACTA N° 9

Sesión Ordinaria de fecha 8/9/05.

ACTA N° 9

En la ciudad de Fray Bentos, a los ocho días del mes de setiembre del año dos mil cinco, y siendo la hora veinte, celebra reunión ORDINARIA la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

“La Junta Departamental de Río Negro, se reúne el día **JUEVES 8 de SETIEMBRE**, a la **HORA 20:00**, en sesión **ORDINARIA**, a efectos de considerar lo siguiente:

- 1) Aprobación **ACTAS Nos. 7 y 8** de fechas 26/08/05 y 2/09/05 respectivamente.-
- 2) **MEDIA HORA PREVIA**
- 3) **ASUNTOS ENTRADOS**

ORDEN DEL DIA

1. **Inf. Com. de Legislación.-** Alcance Art. 291 de la Constitución de la República. (Rep. N° 020).-
2. **Inf. de las Com. de Legislación y Hacienda (Int.).- Régimen de incentivos art. 187 del Presupuesto Municipal.-** (Rep. N° 022).-
3. **Inf. de las Com. de Legislación y Hacienda (Int.).- Nota del Sr. Gonzalo Sierra.-** (Rep. N° 023).-
4. **Inf. Com. de Legislación.-** Forma de presentación de Proyectos de acuerdo al Reglamento de la Corporación.- (Rep. N° 024).-
5. **Inf. Com. de Hacienda.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 025).-

Fray Bentos, 6 de setiembre de 2005.-

EL SECRETARIO”

ASISTENCIA

Preside: Edil señor Jorge Picart Prantl.

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Francisco Cresci, Mario Long, Ing. Agr. Jorge Gallo,

Esc. Pablo Delgrosso, Edén Picart, Mtro. Fernando Quintana, Carlos Lizuaín, Bruno Danzov, Esc. Samuel Bradford, Hugo Amaral, Jorge Garmendia, Washington Cordatti, Sergio Milesi, Dr. Alvaro Deballi, Mtro. Conrado Visconti, Ing. Agr. Jorge Firpo, Mtra. Daniela Maquieira, José L. Almirón, Edison Krasovski, Ervin González, Gustavo Alvez, Humberto Brun, Irma Lust, Gerardo Gasaniga y Prof. Beatriz Castillo.

SUPLENTES: Juan Gadea (C) y Horacio Nieto (C).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los Ediles Titulares señores Cr. José Elicegui (hora 20:12), Luis Massey (hora 20:21), Francisco Faig (hora 20:55) y el Edil Suplente señor Miguel Lasalvia (I) (hora 21:15)

Faltan: CON LICENCIA: José Hornos y Gladys Fernández.

CON AVISO: Víctor Rodríguez y Patricia Solari.

Secretaría: Ariel Gerfauo (Secretario General) y José Requierena (Tesorero).

Taquígrafos: Mabel Casal, Nelly Carmona, Marcelo Sartori, Marcia Matera y Tania Massey.

SR. PRESIDENTE. Buenas noches, señores Ediles. La Junta Departamental de Río Negro se reúne en la fecha para aprobar las Actas N° 7 y 8 de fechas 26/8/05 y 2/9/05 respectivamente, Media Hora Previa, Asuntos Entrados e Informes de Comisiones.

APROBACIÓN DE ACTAS

SR. PRESIDENTE. Abriendo esta sesión, vamos a dar aprobación a las Actas N° 7 y 8 de las fechas que he citado. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobadas, unanimidad (veintisiete votos).

Pasamos ahora a la Media Hora Previa.

MEDIA HORA PREVIA

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Deballi.

DR. ALVARO DEBALLI. Buenas noches, señor Presidente; buenas noches a los demás compañeros Ediles. Varios temas quiero plantear. Los tres primeros se resumen en un oficio al Ejecutivo –que es lo que se les va a solicitar- a los efectos de que se solucionen los siguientes puntos: 1º) Se proceda a la colocación de iluminación en la zona del Parque Roosevelt, en la zona de detrás del Parque Liebig's, en la zona contra el río frente al Teatro de Verano, en la zona de la playa La Ensenada. El hecho de contar con luminarias suficientes permitirá, entre otras cosas, colaborar con el control de dichas zonas, a los efectos de evitar que la oscuridad ampare a quienes se reúnen con

intenciones contrarias al orden y de esta manera evitar que sigan aconteciendo situaciones como las que, lamentablemente, estamos acostumbrados a que sucedan, y de esta forma también colaborar con la tranquilidad de los vecinos que en las referidas zonas viven o pasean. Ese es uno de los temas que vamos a pedir oficio al Ejecutivo para solución.

También para que se proceda a la colocación de carteles indicadores en las esquinas de San Javier y Berlín, en los que conste el nombre de las calles. Entendemos que contar con esos elementos, o sea el nombre de las calles en las esquinas de Berlín y San Javier, permite el conocimiento de los nombres de las vías de tránsito por parte de visitantes y vecinos, y de esta manera cumplimos en parte el homenaje que se le hizo a las personas o a las fechas que fueron tomadas en cuenta para ponerle nombre a dichas calles.

Lo tercero, que también pedimos oficio al Ejecutivo Comunal, es para que se proceda a bituminizar la –creo yo- única calle que queda en el balneario Las Cañas que aún no posee dicho servicio, que es la calle N° 12.

Por estas tres cosas, oficio al Ejecutivo Comunal, a los efectos de buscarles soluciones.

Después también pido que se envíe comunicación al Juzgado Letrado de 1ª instancia de Young, en reconocimiento por los 25 años de labor cumplidos el día martes 6 de setiembre.

Y, por último, que se envíe comunicación a la Embajada de Brasil, saludando al país hermano en un nuevo aniversario de su independencia, celebrada el día de ayer, 7 de setiembre, con el recordatorio del Grito de Ipiranga. Nada más.

SR. PRESIDENTE. El señor Edil ha planteado el envío de notas al Ejecutivo Departamental, para que se proceda a la iluminación en los lugares por él citados; se proceda a la colocación de carteles en las calles de San Javier y Berlín; se bitumine la calle N° 12 del balneario Las Cañas; 4) nota al Juzgado de Young por los 25 años; 5) nota a la Embajada de Brasil por el nuevo aniversario del Grito de Ipiranga. Están a consideración las distintas solicitudes del señor Edil. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintisiete votos)

Tiene la palabra el señor Edil Cordatti.

SR. WASHINGTON CORDATTI. Señor Presidente, señores Ediles. En la ruta 25, fundamentalmente entre Tres Bocas y Young, se está haciendo el arreglo de la carretera por parte de la empresa Hernández y González, contratada por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Los vecinos de ese lugar se han manifestado preocupados por el hecho de que desde hace ya casi 40 días se ha interrumpido dicho arreglo, planteando dificultades de circulación, sobre todo con los camiones de las forestales.

La carretera ha quedado sin señalización adecuada para el tránsito, sobre todo en este tiempo, teniendo en cuenta que esa ruta es un eje de salida fundamental de la forestación y de los vecinos del lugar, lo que hace que el tramo se vuelva sumamente peligroso.

Tenemos conocimiento de que en estos días además dicha empresa ha retirado la mayoría de la maquinaria para dicho trabajo. Solicito, por lo tanto un informe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas para conocer la razón de dicha detención de obras y cuándo retornarían las misma, y a la vez la posibilidad de hacer una señalización adecuada. Nada más.

SR. PRESIDENTE. El señor Edil plantea las dificultades que se están produciendo en la ruta 25, ante la paralización de las actividades en la misma, y solicita informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintisiete votos)

Tiene la palabra el Edil señor Gasaniga.

SR. GERARDO GASANIGA. Gracias, señor Presidente. Vecinos de nuestra ciudad reclaman que en el cementerio hacen falta escaleras. Si se me permite, quisiera que se mandara una nota al Ejecutivo, para que proveyeran al cementerio de escaleras, en función de la cantidad de nichos altos que hay.

Vecinos de Lavalleja entre Piedras e Instrucciones denuncian que no tienen iluminación en este momento, están totalmente a oscuras, y piden que se les pueda solucionar porque a los focos les faltan luminarias.

También quisiera pedir a la Intendencia Municipal si se pudiera instrumentar de alguna manera que se incluyan todos los decretos y normativas vigentes y reglas departamentales, en Internet. Es común que vengán a la Junta Departamental personas reclamando alguna normativa porque en la Intendencia no están, no hay libros, no hay decretos, entonces vienen a la Junta y se hace complejo. Yo creo que existiendo hoy Internet, sería interesante que tuviera un lugar de consulta toda la población, para que se enterara cuáles son los decretos y las normativas vigentes. Entonces también es un pedido en ese sentido al Intendente Municipal.

Otra cosa que preocupa es la señalización que le hace falta a la plazoleta del Anglo, ya que es muy común que la gente que no conoce y se encuentra de frente a la plazoleta, no sabe por dónde circular; entonces harían falta en los dos extremos de la plazoleta carteles señalizando por dónde debe circular el tránsito en dicho barrio.

Como quinto punto, están ingresando muchos camiones cargados al barrio Anglo, tanto del frigorífico que lleva a depósito las cargas como camiones que están llegando a cargar o a descargar en los distintos emprendimientos del Parque Industrial. Lo que propongo al Ejecutivo Departamental es que los camiones cargados y descargados circulen por el camino a la balanza y no por el centro poblado.

Y como sexto tema, es la preocupación de que los empleados municipales, los obreros que trabajan en la calle, hoy no tienen uniformes. Su imagen es desprolija, pero además están gastando su ropa. Sé que la Intendencia no tiene fondos, pero se podría instrumentar de repente con algún comerciante que a través de algún cambio de impuestos le pueda proveer telas y de repente alguno a través del cambio de servicios le pueda coser y entonces empezar a darle uniforme a la gente, para cuidar su ropa, para dar una mejor imagen del obrero municipal. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. La primera moción es una nota al Ejecutivo Departamental solicitando escaleras en el cementerio. La segunda: vecinos de calle Lavalleja entre Piedras e Instrucciones solicitan iluminación. La tercera: se incluyan en Internet las normativas vigentes (mc)/; cuarta, señalización de la Plazoleta de los obreros del Anglo; quinta, se observa que los camiones cargados o descargados que entran o salen del Anglo deban salir por el Camino de la Balanza. Y la sexta, que la Intendencia busque la forma de proveer de ropa adecuada a los funcionarios municipales. Está a consideración. Aprobada. Unanimidad. (Veintisiete votos)

Tiene la palabra el señor Edil Krasovski.

SR. EDISON KRASOVSKI. Gracias señor Presidente. Buenas noches señores Ediles. Quiero pedir al Ejecutivo Municipal que se controle por parte de quienes tienen la responsabilidad de hacerlo –creo que compete al Departamento de Higiene- la limpieza del servicio de volquetas que se hace aquí en la ciudad de Fray Bentos.

Lo he visto personalmente, pero aparte me lo han informado también, que hay volquetas que se usan para los residuos domiciliarios y en algunas de ellas he constatado no solamente los olores, sino que también podría decir que en algunos casos hasta se ha visto proliferar dentro de ellas gusanos. Además, la preocupación viene por este otro tema: hay personas que se dedican a hurgar y se meten en esas volquetas, con todos los peligros que ello significa. Ahora se viene el verano y la basura se descompone mucho más rápido, los olores también son más intensos.

Por lo tanto, sugiero que el Ejecutivo Comunal tome cartas en el asunto para que se realicen los controles a la empresa que está colocando las volquetas.

El otro tema que quiero plantear tiene que ver con los árboles más viejos que existen en derredor del Parque Liebig's, me refiero específicamente a los paraísos del barrio, donde hay árboles de muchísimos años. En este último temporal que sufrió nuestra ciudad, en algunos casos cayeron algunos gajos importantes. Quien conoce la zona de ahí, sabe que muchísimos de esos paraísos tienen su parte interior ya podrida, por lo que aumenta aún más el peligro de que se caigan con algún viento medio fuerte.

Por lo tanto, creo que la Intendencia debe tomar medidas, porque el peligro está ahí latente, y esos árboles pueden caer encima de alguna persona, de alguna casa o de algún vehículo, y hay que tratar de prevenir esta situación.

SR. PRESIDENTE. ¿Sobre qué calles, señor Edil?

SR. EDISON KRASOVSKI. Calle Inglaterra, Italia, 25 de Mayo hasta Brasil, que es la zona donde todavía hay un número importante de paraísos que datan de muchísimos años.

SR. PRESIDENTE. ... de 1909.

SR. EDIL KRASOVSKI. Son un patrimonio natural.

SR. PRESIDENTE. El señor Edil Krasovski plantea una solicitud a la Intendencia Municipal de Río Negro para que se controlen por quien corresponda, la limpieza de las volquetas, cuyo servicio se brinda en Fray Bentos. Y la segunda moción es con respecto

al control de árboles en las calles Inglaterra, Italia, Brasil, ante el mal estado de los mismos. Se está votando señores Ediles. Aprobado. Unanimidad. (Veintisiete votos).

Tiene la palabra el señor Edil Fernando Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. El planteamiento que voy a hacer es el de un grupo de vecinos del barrio JC 14, que me hicieran llegar el mismo a través de la nota a la que voy a dar lectura: “SOLICITUD DE CABINA TELEFÓNICA JC 14. De nuestra mayor consideración: Por intermedio de la presente nota, los abajo firmantes, vecinos todos del Grupo Habitacional J C 14 ubicado en calle Lowry casi Blanes, ante Vd., vocero del pueblo ante la Junta Departamental de Río Negro, se presentan y le vienen a plantear la siguiente inquietud: - Que el grupo habitacional donde residimos e inaugurado en el año 1988, careció siempre de un medio de comunicación tan importante y necesario como lo es el de una CABINA DE TELÉFONO PÚBLICO. –Ante las urgencias de diferente índole ocurridas en el mismo y en zonas perimetrales, se debe concurrir a lugares lejanos a fin de entablar una comunicación que a priori resultara de emergencia y trayendo con la tardanza que esto origina consecuencias directas, debido a la carencia de una CABINA TELEFÓNICA en el barrio. –Ante lo ya expuesto, solicitamos de su buena predisposición, para que este tema de relevante importancia para todos los vecinos se trate en la Junta y se COORDINE de una buena vez LA INSTALACIÓN DE UNA CABINA TELEFÓNICA en nuestro querido barrio, el JC 14. Sin otro particular y esperando una respuesta favorable a nuestro humilde petitorio, lo saludan a usted por barrio JC 14. Por el Grupo Habitacional barrio JC 14 (Siguen firmas)”

Por lo tanto –si el Cuerpo me acompaña- solicito se envíe nota a ANTEL solicitando la instalación de una cabina telefónica en el barrio JC 14.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del señor Edil ante una solicitud presentada por vecinos del barrio JC 14, solicitando la instalación de una cabina telefónica en el barrio,... nota a ANTEL. Estamos votando señores Ediles. Aprobada. Unanimidad. (Veintiséis votos).

Tiene la palabra el señor Edil Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO. Gracias señor Presidente. Como primer punto de este primer planteo en la Media Hora Previa quiero transmitir la inquietud de un vecino que tiene una chacra en la ruta nacional N° 2, a la altura del kilómetro 307, que nos hizo llegar una nota –y tengo que reconocerlo- a quien habla y al señor Edil Almirón, preocupado por el tema.

El planteo de esta situación no es nuevo para esta Junta Departamental, que está provocada por el depósito de papeles, nylon y botellas que están desparramadas a la altura del kilómetro 307 de dicha ruta. Como decía, ya se ha planteado con anterioridad en esta Junta, porque cuando hay viento perjudica a los vecinos el desparramo, principalmente de las bolsas de nylon, que afectan a las chacras linderas, y fundamentalmente al ganado cuando pastorea, que consume esas bolsas, lo que les causa problemas.

Pero además también preocupa todo lo que tiene que ver con la higiene de parte de los vecinos; en alguna oportunidad se planteaba que se pudiera poner algunas cortinas y/o mallas tipo sombra como rompe vientos, para que protejan y no permitan el desparramo de dichas bolsas.

Como dije, hace un año y medio más o menos se presentó este tema y se dirigió a la Dirección de Higiene, que estaba encabezada por la Dra. Calleriza en aquella oportunidad, y contó con el problema de que la Intendencia Municipal no tiene las herramientas para actuar, porque es un predio rural.

Por tal motivo, como esto es reiterativo, solicito que este planteamiento pase en primer lugar a la Dirección de Higiene, que ya algo conoce sobre este tema-, pero que también pueda ser derivado a la Comisión de Medio Ambiente para poder trabajar en el tema, haciendo las consultas con DINAMA y conocer quién tiene la jurisdicción en este ámbito para poder llevar adelante el contralor de los residuos que son desparramados por acción de los vientos.

Por otro lado, también para la Intendencia Municipal, pero en particular para lo que es el Departamento de Desarrollo: días pasados –sobre todo en la ciudad de Young, y se ha repicado en la zona de Soriano- se han llevado adelante charlas sobre los cultivos de verano –principalmente girasol y soja- cuyas siembras están a punto de comenzar dentro de poco tiempo. Ha sido importante, y uno de los temas ya fue tratado en profundidad, lo que se refiere al control sanitario, uso de soja y uso de agroquímicos, y también desde el punto de vista del girasol, el desarrollo de una nueva enfermedad -que está preocupando y mucho a los productores- que es la Phomosis.

En tal sentido, solicito que se pueda invitar a técnicos del INIA, en convenio con CALMER y Ausid, que han desarrollado estas actividades, y también de la Facultad de Agronomía de la Universidad de la República, la Sra. Silvina Stewart y el Ing. Agr. Enrique Castiglioni, para ver si es posible que el Departamento de Desarrollo empiece las actividades de charlas técnicas para los productores de la zona, los cuales no tienen acceso a las mismas porque no pueden trasladarse hasta donde se hacen las charlas.

Sería eso, señor Presidente. Muchas gracias. (nc)/

SR. PRESIDENTE.- La primer inquietud es referida a solicitud presentada por vecinos aledaños al depósito de reciclaje que hay en el kilómetro 307, se solicita que se eleve el planteamiento a la Dirección de Higiene de la Intendencia Municipal y también se derive a la Comisión de Medio Ambiente.

La segunda es para remitir nota a la Intendencia Municipal de Río Negro, al Departamento de Desarrollo, respecto al desarrollo que se avecina, que se invite a técnicos del INIA y la Facultad de Agronomía para ver si es posible hacer charlas técnicas a los agricultores de la zona.

Ponemos a consideración las dos mociones, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado; unanimidad. (Veintiocho votos).

Tiene la palabra el señor Edil Humberto Brun.-

SR. HUMBERTO BRUN.- Gracias, señor Presidente. En primera instancia traemos la inquietud de vecinos respecto al traslado de personal a las empresas que se han instalado en este departamento, que son trasladadas en algunos momentos en camiones; sabemos bien que tendrían que ser trasladadas en ómnibus pero lamentablemente hay escasez de los mismos en la ciudad y por lo tanto –evidentemente- de una forma u otra tienen que ser trasladadas para trabajar y solicitamos que se nos informe si esas unidades cuentan con los permisos necesarios, seguro y ese tipo de cosas a los efectos de que estén en

condiciones para el traslado de las personas. Elevamos nuestra consulta al Ejecutivo Departamental.

En segunda instancia, a raíz de los mega emprendimientos que se han generado, una corriente de grandes cadenas de tiendas se radicarán en Fray Bentos; en Avenida 18 de Julio casi Arizti y 18 de Julio casi Beaulieu hemos visto que dos de estos comercios levantarán sus edificios. Por informaciones que nos llegan, estas empresas trabajan en la obra con profesionales, constructora, contratista y obreros de otros lugares, especialmente de Montevideo, también nos enteramos de que los materiales e insumos de obras no serán locales, en los dos lugares ni siquiera han contratado un peón local.

Ante esto nos preguntamos si a la sociedad fraybentina le sirven estos avances y qué tipo de progreso queremos, como existe potestad de ellos de contratar a quién quiera, esperamos que llegado el momento nuestra gente analice y ponga en la balanza a quién le debe comprar porque elegir es también un derecho nuestro.

Solicitamos que estas palabras pasen a la Asociación Comercial y a los medios de prensa del departamento. Gracias, señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- En la primer moción el Edil Brun manifiesta que vecinos le manifestaron sobre el personal de las empresas instaladas en la zona son trasladados en camiones, por lo tanto el señor Edil pregunta a la Intendencia Municipal si las unidades están en condiciones de realizar esos transportes.

Con respecto al segundo planteamiento, se procederá como lo solicita.

Ponemos a consideración la primer moción. Se está votando. Aprobado; unanimidad. (Veintiocho votos).

Tiene la palabra el señor Edil Sergio Milesi.-

SR. SERGIO MILESI.- Gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos, en el día de hoy fuimos testigos de una situación que se dio en nuestra localidad, la Villa de Nuevo Berlín, la cual nos deja por demás preocupados, la oficina local de Correos fue desalojada desde su lugar físico y fui testigo de que se estaba procediendo a trasladar todo el mobiliario que allí existía con destino a la casa de la funcionaria contratada por parte de Correos en la ciudad. En las averiguaciones que pudimos hacer, nos deja con una preocupación mayor, por lo cual esta situación se origina a raíz de una solicitud por parte del Secretario de la Junta Local de Nuevo Berlín, el cual a pocos días de haber asumido en su cargo le manifiesta a la funcionaria, su interés de poder desalojarlos de allí para –seguramente- disponer de esa oficina para la Junta Local; el lugar físico es de la Junta Local, es de la Intendencia, eso está por demás claro, pero la oficina de Correos conjuntamente con la de ANTEL están funcionando en ese lugar desde hace aproximadamente nueve o diez años.

Nos llama poderosamente la atención esta situación por varias cosas, primero la forma en la cual se lleva adelante este tema, que según nos informa esta funcionaria y también la encargada de acá de Fray Bentos, todas las comunicaciones en este tema las llevó adelante el Secretario de la Junta Local por vía telefónica o por vía oral personalmente, también nos preocupa el tema porque Nuevo Berlín a partir de hoy no cuenta con un lugar físico para la Oficina de Correos a lo cual la funcionaria tuvo que

llevar el mobiliario hacia su casa y no sabemos a partir de este momento de qué forma comenzará a trabajar.

Quisiéramos saber si esta medida que para nosotros es por demás arbitraria, está en conocimiento de ella el señor Intendente, en caso de que estuviera en conocimiento quisiéramos saber si el Intendente autorizó a que se llevara adelante, también quisiéramos saber por qué no se realizó como debiera hacerse entre dos organismos oficiales mediante una comunicación formal, también solicito en mi propuesta que mis palabras pasen a la Dirección Nacional de Correos y a la Oficina Departamental de Correos. Gracias.-

SR. PRESIDENTE.- El señor Edil manifiesta su preocupación frente al desalojo que tuvo la oficina de Correos de la Villa de Nuevo Berlín, por lo tanto solicita la siguiente información: Si fue el señor Intendente quien autorizó esta medida y en caso de ser así, cuales fueron los criterios y por qué no lo hizo mediante comunicaciones formales; también solicita que las palabras vertidas pasen a la Dirección Nacional de Correos y a la Oficina Departamental de Correos. Está a consideración la moción del Edil Milesi. Se está votando. Aprobado; mayoría. (Dieciséis votos en veinticinco presentes).

Tiene la palabra el señor Edil Jorge Garmendia.-

SR. JORGE GARMENDIA.- Muchas gracias, buenas noches señor Presidente y señores Ediles. Quiero referirme a algo que está desarrollando un medio de prensa local y me refiero concretamente a Radio Litoral de Fray Bentos, quien está ejecutando una programación "on line" a través de Internet en un contacto permanente con ciudadanos de nuestro departamento que se encuentran radicados en distintas partes del mundo, esto es un acercamiento de todas las actividades que realiza la comunidad rionegrense y un contacto fluido con todos aquellos coterráneos que están en distintas partes del mundo. Si el Cuerpo me acompaña, solicitaría enviar una nota de reconocimiento y felicitaciones a Radio Litoral de Fray Bentos por ese emprendimiento.- (ms)/

En otro orden de cosas mocionaría enviar una comunicación, o mejor dicho una solicitud a la Intendencia Municipal de Río Negro, atendiendo el requerimiento de numerosos vecinos en el sentido de instalación de una cartelería indicativa en calle 25 de Mayo y Luis Alberto de Herrera, señalizando el ingreso y egreso de todos aquellos que ingresan -valga la redundancia- a la ciudad o salen por vía de la carretera puente-puerto hacia el puente internacional.

Asimismo, reparación del pavimento en las calles hormigonadas, porque el hormigón de las mismas se encuentra levantado en una forma bastante importante y perturba el normal desplazamiento vehicular. Me refiero concretamente a las calles 25 de Agosto casi 18 de Julio, frente a la estación de servicio ANCAP, así como también a la calle 33 Orientales entre España e Italia.

Otro punto es solicitar a la Intendencia Municipal la instalación de alumbrado público en diversos sectores a lo largo de calle Capdevielle, porque ha pedido de muchos vecinos esta calle tiene lugares que realmente son zonas muy oscuras que no cuentan con una iluminación adecuada.

Por último, solicitaría a la Comuna un relevamiento y el tomar medidas sobre grandes árboles de eucaliptos que se encuentran detrás de la cancha del Parque Liebig's. Estos grandes árboles, seguramente por los últimos vientos, se encuentran con una inclinación muy peligrosa sobre ese parque y podrían ocasionar un accidente en el futuro. O sea, tomar las providencias del caso con estos árboles que están peligrosamente inclinados sobre la cancha del Parque Liebig's.

SR. PRESIDENTE. ¿Puedo hacerle un agregado a lo que usted dijo? Esos árboles están ubicados en el camino Guillermo Lynch.

La primera moción del señor Edil es nota de felicitación y reconocimiento a Radio Litoral por su programa on line con uruguayos que viven en el exterior.

La segunda moción es nota a la Intendencia Municipal, para la instalación de cartelería indicativa de ingreso y egreso a nuestra ciudad, en calle 25 de Mayo y Luis Alberto de Herrera.

La tercera moción es en cuanto al envío de nota al Ejecutivo Comunal solicitando la reparación del pavimento en 25 de Agosto casi 18 de Julio, y 33 Orientales entre España e Italia.

La cuarta moción es el envío de nota a la Intendencia sobre la instalación de alumbrado público a lo largo de toda la calle Eugenio Capdevielle.

La quinta moción es el envío de nota al Ejecutivo Comunal solicitando un relevamiento de árboles de eucaliptos en calle Guillermo Lynch y tomar las providencias del caso.

Los que están por la afirmativa en aprobar dichas mociones se sirven manifestarlo levantando la mano. Aprobadas, unanimidad (veintitrés votos).

Señores Ediles, ha finalizado la Media Hora Previa, quedando anotada en la lista la señora Edila Daniela Maquieira, para hacer uso de la palabra en el primer lugar de la próxima sesión.

INFORMES DE PRESIDENCIA

En el día de mañana 9 de setiembre, a la hora 10:15' visita la Junta Departamental la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes. Se han citado para asistir a dicha reunión a las Comisiones de Legislación y Asistencia Social y Cultura. Aprovechamos la oportunidad para invitar a aquellos Ediles que quieran participar de la misma.

Lo otro que quiero informar es que hoy hemos recibido documentación con relación al Congreso Nacional de Ediles que se va a realizar en la próxima semana. El 16, 17 y 18 de setiembre se realiza en Montevideo el "22º Congreso Nacional de Ediles". Hemos enviado a las diferentes bancadas el programa a desarrollarse, donde se establecen horarios de funcionamiento, talleres con los temas y los señores panelistas que van a disertar, los precios de inscripción y hoteles. Importante: el oficio aclara que la Mesa Permanente cubre solamente los costos del integrante de la Mesa Ejecutiva. Para mayor información, hay un costo de inscripción de \$u 650 (seiscientos cincuenta pesos uruguayos) que cubre papelería, un tour por la ciudad, el lunch de bienvenida y una comida.

El tercer informe que tengo que hacer es que estamos reiterando a los diferentes partidos, a los efectos de constituir la Comisión de Distribución de Trabajo, que solicitamos los nombres de los ciudadanos que la conformarán. Decimos que la misma deberá estar integrada por nueve miembros, cinco del Partido Nacional, tres del Encuentro Progresista y uno del Partido Colorado; por lo tanto solicitamos a la mayor brevedad que se hagan llegar a Secretaría los nombres de las personas que van a integrar dicha comisión.

Continuamos ahora con el siguiente punto.

ASUNTOS ENTRADOS

- 1. Sres. Ediles Ing. Jorge Firpo y Mtra. Daniela Maquieira.-** Solicitan tratar en Sala, el tema relacionado con servicio de barométricas y situación de piletas de decantación en el departamento.

Exp. 676

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila maestra Maquieira.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración de los señores Ediles el tratamiento sobre tablas del tema. Aprobado, unanimidad (veintitrés votos).

Tiene la palabra la Edila maestra Maquieira.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Sin duda que este es un tema que preocupa a los vecinos de todo el departamento sin distinción de si es una ciudad o un pueblo. Entonces queremos hacer un análisis en forma global en principio y después localidad por localidad, para que este Cuerpo Legislativo tenga conocimiento de la urgencia de una solución a esta problemática de barométricas y piletas de decantación.

Actualmente las barométricas vierten sus contenidos en registros existentes en las lagunas de tratamiento autorizadas por OSE y OSE les cobra por cada viaje que vierten, lo cual hace que a veces para evitar el pago correspondiente se puedan estar realizando vertidos en otros lugares no sólo no autorizados sino que totalmente inconvenientes. El hecho de volcar directamente a través de los registros mencionados en las lagunas hace que funcionen mal, dado que se vuelca una gran cantidad de materia orgánica en lagunas que no son aptas para esta forma de vertido.

Por lo tanto sería necesario y para el caso de la ciudad de Young específicamente, construir lagunas especiales para el vertido de las barométricas; dentro de las características propias de las mismas figura la profundidad que se requiere.

Actualmente existen cuatro cuencas en Young, cada una de ellas con su sistema propio. El sistema G2, ubicado en el parque de Vialidad, es la más grande y ha sido ampliada dentro del Plan de Obras Municipales III, y como consecuencia de esa ampliación se hizo una zona de préstamo, un agujero de material para la ampliación, el cual quedó en la zona y sería ideal para la concreción de la laguna solicitada porque además ya se encuentra dentro del propio sistema.

También existen problemas en otras localidades especialmente del interior. Por ejemplo, en Pueblo Grecco existe una parcela de escurrimiento que es un terreno con una determinada pendiente hacia donde llegan los líquidos provenientes de las viviendas del barrio MEVIR II, dado que cada vivienda posee un sistema de retención de sólidos, o sea una cámara séptica. Los líquidos, luego de pasar por un filtro de pedregullo van hacia la zona mencionada en donde luego se evaporan. Se ha mencionado que habrían existido algunos problemas de contaminación mediante este sistema, los cuales a pesar de que han sido fiscalizados no se han comprobado. Se hicieron tomas y posterior análisis de un curso de agua cercano, donde supuestamente se estaba registrando la contaminación.

Debido a problemas en la construcción de la canaleta donde se vierten primeramente los líquidos, se producen acumulaciones en determinado sector, que promueven olores desagradables. Se entiende que en vez de reconstruir la mencionada canaleta es conveniente construir una laguna de tratamiento que se compone de una laguna facultativa y dos de maduración, de acuerdo al sistema que emplea MEVIR, situación también que se repite y es necesaria en el MEVIR I de Pueblo Grecco.

En Algorta, las cañerías que desagitan los efluentes hacia la laguna de tratamiento están tapadas, es un problema constante. Ya se hizo una gestión -según pudimos averiguar- en lo que corresponde a MEVIR y también se están haciendo gestiones para que OSE se haga cargo de este problema.

En Nuevo Berlín, en la zona denominada “Costa de África”, hay un gran “pozo negro” que es necesario vaciarlo mediante barométrica con una frecuencia importante, si no todo ese residuo va directamente al Río Uruguay.

Debido a que actualmente la Intendencia no está prestando el servicio de barométrica -sabemos que hay dificultades en todos los rincones del departamento- hay que contratar la misma con el consecuente gasto que se origina ante la frecuencia de las evacuaciones.(mm)/

Además, el vertido de los efluentes de esta agua, arriba de la zona de la playa, perjudica sin duda la posibilidad de turismo en la zona.

Es oportuno y pertinente mencionar, que a la única laguna de tratamiento existente en Berlín, le están agregando continuamente más efluentes, por lo que puede llegar a ser insuficiente en el futuro, debido a que la misma está siendo controlada por OSE, sería necesario remitir esta preocupación al organismo.

Todo lo expuesto, no hace más que reafirmar la necesidad de que exista un tratamiento integral de sistema de saneamiento, deposición de residuos sólidos, cloacales, etcétera, a nivel departamental.

Solicito que toda esta información, pase a la Comisión de Obras e Higiene.

También, que toda la problemática que es pertinente a MEVIR y a OSE, sea acercada.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Francisco Cresci.

SR. FRANCISCO CRESCI. Simplemente era completar la información para la Edila Maquieira.

Al asumir esta Administración -y me voy a referir básicamente a lo que es la barométrica en Young- no existía barométrica; la verdad es que estaba muy dañada.

Esta Administración, tomó dentro del Parque Automotor el mejor camión que tenía y mandó a construir un nuevo tanque a cero.

A pesar de ello, en este tiempo que ha transcurrido más allá de las dificultades, la Intendencia no dejó de brindar el servicio. Como bien dice la señora Edila, recurrió a terceros para que brindaran el servicio a un costo importante -unos \$U 3.000 semanales- pero sí atendiendo la contingencia de los más necesitados y de los funcionarios municipales a los cuales, luego cuando se les pagara los haberes -los salarios- se les retenía.

Simplemente quería informar, que en ocho o diez días va a estar en funcionamiento la barométrica.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil ing. agr. Jorge Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO. Gracias, señor Presidente.
Solamente para solicitar una aclaración a la Edila.

Solicitó que pasara el tema a Comisión de Obras y a Comisión de Higiene, dijo.
Particularmente o es Obras o puede ser integrada con Medio Ambiente, por el tema de higiene porque no hay particularmente una Comisión de Higiene.
No sé si ese es el espíritu.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila maestra Daniela Maquieira.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Puede ser que pase a Obras y desde ahí se harán las derivaciones que la comisión crea conveniente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil ing. agr. Jorge Firpo.

ING. AGR. JORGE FIRPO. Gracias, señor Presidente.
Por supuesto que saludamos el hecho de que nuevamente se pueda contar con el servicio de barométrica.

El tema clave en esto... no queremos que se diluya lo central del caso que es el tema de vertido de la barométrica directo a las piletas de decantación.

Eso tiene que ver -como bien decía la Edila Maquieira- con que son piletas que no fueron diseñadas para recibir grandes cantidades de materia orgánica y eso tiene relación con los procesos biológicos que se dan en su interior.

Esas piletas no tiene más de un metro y medio de profundidad, por lo tanto el tipo de micro organismos responsables del procesamiento de esa materia orgánica, no es el adecuado para recibir tanta cantidad de materia orgánica.

Eso hace que se generen situaciones de anaerobiosis -o sea, falta de oxígeno- y de contaminación lo que provoca olores.

Y tenemos que ubicarnos en dónde están las piletas de decantación de Young y prácticamente están al lado de la ciudad. Incluso, se está hablando de la instalación -ya se ha visto en sesiones anteriores- la posibilidad de instalar una escuela en el predio entre la cancha de Nacional y la UTU de Young. O sea, vendrían a tener en el patio trasero, las piletas de decantación.

Por lo tanto, es sumamente importante lograr, aprovechando ese pozo que se hizo para préstamo de material, para agrandar las piletas, se pueda hacer ahí una piletta de decantación.

Esa es nuestra preocupación central en torno a eso. Gracias.

SR. PRESIDENTE. La señora Edila entonces pide que el tema relacionado con el servicio de barométrica y situación de piletta de decantación en Young, Grecco, Algorta y Nuevo Berlín, pase a la Comisión de Obras y se derive también a OSE.

Está a consideración de los señores Ediles, la moción de la Edila Maquieira. Aprobado por unanimidad (veintisiete votos).

2. **Sres. Ediles Ing. Jorge Firpo y Mtra. Daniela Maquieira.**-Solicitan considerar en Sala, el tema relacionado con la urgente revisión del Plan de Reordenamiento Urbano.-
Exp. 677

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil ing. agr. Jorge Firpo.

ING. AGR. JORGE FIRPO. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Votamos el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad (veinticuatro votos).

Tiene la palabra, señor Edil.

ING. AGR. JORGE FIRPO. Gracias, señor Presidente.

Actualmente existe un plan urbano de Young, tal como lo mencionáramos incluso en la sesión pasada, que fue aprobado por la Junta Departamental el 23 de agosto de 1993 -o sea, ya hace 12 años- y que fuera realizado en su momento por el Instituto de Teoría y Urbanismo de la Facultad de Arquitectura.

Ahora bien, es de público conocimiento que la dinámica productiva ha cambiado bastante en los últimos años en el departamento, sobre todo en torno a la forestación, al modelo agrícola actual en función de un cambio en las relaciones de precio, por lo que se torna necesario su actualización volviéndolo a poner en la opinión pública, solicitando también la participación de la sociedad civil en su conjunto para la tarea.

También, para ello es necesario volver a concretar convenios con la Universidad de la República, para la conformación de un equipo multidisciplinario que provenga de

distintas facultades como la Ingeniería, Ciencias Sociales, Ambientales, etc., para colaborar con la tarea.

También es necesario que tomemos conciencia -especialmente en nuestro departamento- habida cuenta de los emprendimientos papeleros que están en marcha y que ha implicado en los últimos diez años un cambio drástico en el uso del suelo, en una importante extensión del mismo y todo hace pensar que en lo que tiene que ver con la forestación va a continuar por lo menos firme y sostenidamente en los próximos 20 años, que en virtud de todo eso se requiere de un plan de ordenamiento territorial rural y urbano que contemple esta nueva realidad.

Por lo tanto, es importantísimo jerarquizar la Unidad de Gestión Territorial, que ya fuera creada por la Intendencia Municipal de Río Negro, en convenio con la Dirección de Ordenamiento Territorial -que depende del Ministerio de Vivienda- y que surgió a partir de un estudio urgente y necesario de la micro región de Fray Bentos ante la instalación de las papeleras.

Se debería incorporar a ese estudio, la revisión -como planteábamos del plan urbano que existe para la ciudad de Young- la creación de planes urbanos de las localidades menores y las modificaciones que fueran necesarias ante la nueva realidad económica-productiva del departamento, de la ordenanza de uso de suelos del departamento de Río Negro, que concreten -finalmente- un ordenamiento territorial para todo el departamento.

Es muy importante -también otros compañeros han hablado de eso en distintas oportunidades- tener en cuenta lo que está pasando en el ámbito rural por falta de un ordenamiento territorial y tenemos el caso, hace poco se hablara aquí en Sala de Paso de la Cruz y de Algorta -por ejemplo- donde prácticamente están rodeados por árboles, no existen las distancias mínimas necesarias que se requieren ante probabilidad de incendios.

Ya tuvimos una experiencia en Paso de la Cruz, que realmente mucho se temió, incluso la necesidad de evacuar a la población ante las 2.000 hectáreas que fueron arrasadas por el fuego.

También en torno a los desvíos de tránsito pesado, los famosos by-pass que se están haciendo en torno a las ciudades, en virtud del transporte carretero de madera, también eso hace que se requiera de un ordenamiento y sobre todo, ver hacia dónde van a crecer las ciudades porque normalmente todos esos by-pass, todos esos desvíos terminan siendo invadidos por el pueblo, lo que no es conveniente, según entendidos en el tema. (tm)/

También correspondería que todos nos hiciéramos una pregunta: si somos conscientes de que no existen asentamientos en la ciudad de Fray Bentos, de que se debe saber con criterio y con exactitud hacia dónde se debe registrar el crecimiento de la ciudad para no tener estos problemas el día de mañana con la consecuente demanda de servicios hacia zonas donde no sería conveniente que se produzca el crecimiento.

También, como mencionábamos, el tema de los desvíos. Por ejemplo y para ilustrar la importancia de contar con un plan de ordenamiento urbano actualizado, tomamos lo que surgió del plan del '93 en Young que se hiciera con el ITU, en donde se pudieron identificar y definir zonas básicas -en ese caso fueron cuatro zonas básicas- que a su vez permitió visualizar los desequilibrios existentes entre estas distintas zonas, lo cual permite priorizar las acciones a la Intendencia en cuanto a servicios,

construcción de nuevas calles, cordón cuneta, pavimentación o aquellos cuya competencia son del gobierno nacional, como construcción de nuevas escuelas, servicios de salud, etc.

También, y en la misma línea de tratar de darle un enfoque integral a todos los problemas del departamento, cuando planteáramos el caso de la posible concreción o inclusión en el Presupuesto de la terminal de Young, es necesario revisar las vías de tránsito en la ciudad de Young, para lo cual se debería contar con un ingeniero vial, para, como dijéramos en su oportunidad, ver si el pueblo va a crecer en torno a la terminal o lo va a hacer de manera independiente de ella.

Por lo tanto, solicitamos este tema pase a la Unidad de Gestión Territorial de la Intendencia Municipal de Río Negro para su tratamiento. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Cresci.

SR. FRANCISCO CRESCI. Gracias, señor Presidente. Yo le iba a pedir al Edil Firpo si a ese mismo tema lo puede derivar también a la Comisión de Obras de la Junta Departamental, porque nosotros estamos estudiando una ordenanza de uso de suelo del departamento de Río Negro que tiene mucho que ver con lo que acaba de plantear.

SR. PRESIDENTE. Señor Firpo.

ING. AGR. JORGE FIRPO. No tengo ningún problema.

SR. PRESIDENTE. El señor Edil plantea la remisión del plan de reordenamiento urbano que contemple esta nueva realidad, se hagan nuevos estudios y solicita que el tema pase a la Unidad de Gestión de la Intendencia Municipal de Río Negro, con el agregado de que también pase a la Comisión de Obras de la Junta Departamental de Río Negro. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintisiete votos)

Continuamos.

3. **Sres. Ediles Prof. Beatriz Castillo y Sr. Víctor Rodríguez.**- Comunican que la Srta. Silvana Castillo cumplirá funciones como secretaria de su Bancada, a partir del 1/09/05.-

Exp. 678 RESOLUCION: Enterados.

4. **Sr. Edil Dr. Alvaro Debali.**- Presenta a consideración, propuesta relacionada con la necesidad de elaborar un Digesto Municipal que permita la sistematización armónica de las normas vigentes de fuente departamental.-

Exp. 679

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Debali.

DR. ALVARO DEBALI. Solicito tratamiento del tema sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Los que estén de acuerdo con tratar el tema sobre tablas, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos)

Señor Debali, tiene la palabra.

DR. ALVARO DEBALI. El tema que se incluyó y que estamos conversando con los demás Ediles, es un anhelo personal y de un montón de compañeros con los que hemos estado hablando y también con Ediles de otros partidos.

Hoy temprano, en la Media Hora Previa, el Edil Gasaniga hablaba de la necesidad de contar en Internet con información de las normas vigentes de fuente departamental para el conocimiento de la ciudadanía, de los funcionarios, de los usuarios, y seguramente el primer problema con el que nos encontramos es con que ni siquiera los operadores del derecho, los que estamos en esto, tenemos idea de cuáles son las normas que están vigentes en el departamento de Río Negro. Normalmente cuando hay alguna situación concreta tenemos que acudir o al Secretario de la Junta o a Jurídica de la Intendencia para tratar de ver qué norma concreta hay vigente en tal o cual situación. El paso del tiempo ha ido haciendo que normas se superpongan con otras, unas derogan un pedacito de las otras y quedan vigentes trozos y retazos de las anteriores, haciendo bastante complicado saber qué rige y qué no rige en cada materia.

Entonces ante esa situación creemos que conocer el derecho aplicable es lo que nos va a permitir saber cuáles son las reglas de juego a todos, a los inversores, a los ciudadanos y a los vecinos, a los funcionarios, a todos quienes de una u otra manera estamos involucrados con el gobierno departamental y somos regidos por el gobierno departamental.

Para hacerlo hay dos caminos, o bien una simple –“simple” no es la palabra más apropiada- recopilación de normas para ver cuáles son todas las normas que están vigentes, o algo más elaborado: después de tener las normas vigentes poder armar un digesto municipal, que es lo que va a dar sistematización armónica y es lo que va a ser después la fuente de referencia. Si lográramos eso seríamos uno de los pocos departamentos que cuenten con un digesto municipal, no es para todos, no todos lo tienen. Es muchísimo trabajo, va a requerir, obviamente, primero el interés de la Junta Departamental de entender que es importante, el compromiso del Ejecutivo Departamental, porque seguramente la tarea incluso requiera destinar tiempo, capaz destinar funcionarios, capaz destinar algún tipo de instrumental, como alguna computadora o algo por el estilo, pero creo que lo que estamos buscando es algo básico, es sencillísimo: no se puede opinar de lo que no se sabe y hoy por hoy no se sabe cuáles son las reglas de juego en el departamento de Río Negro; no sólo no están fácilmente al acceso de la ciudadanía en Internet, sino que ni siquiera está claramente establecido cuáles son y cuáles no son.

Para esa tarea tan importante y tan complicada yo lo que estaría pidiendo es en primer lugar el pasaje a la Comisión de Legislación, a los solos efectos de que esta Comisión trate de ir analizando los pasos previos y eventualmente pueda sugerir cuáles son los caminos a seguir para encarar esta tarea, que, insisto, no va a ser nada fácil, va a ser larga y prolongada en el tiempo pero que principio tienen las cosas. En principio me parece que la Comisión de Legislación podría estudiar el tema y aconsejar al Cuerpo cuáles son los caminos a seguir, dónde están archivadas y dónde no están archivadas las normas vigentes, un paso previo a todo este tema que estaba planteando. Nada más.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Faig.

SR. FRANCISCO FAIG. Gracias, señor Presidente. Es una de las ideas buenas que se traen a colación. Nosotros en la elección interna lo habíamos planteado en ese trabajo que habíamos realizado de las cosas que se podrían llegar a hacer en la Intendencia. Nos parece muy importante; es una tarea de largo aliento, creo que tendríamos que tratar de terminar la Administración con ese digesto municipal, y me parece que hay que hacer hincapié en el apoyo que tenemos que tener de parte del Ejecutivo Departamental y en particular de la Dirección de Jurídica, ya que allí está un poco la concentración de la gente que se especializa en estas cosas y que tiene que aportar su conocimiento para terminar de tener una única referencia que deje claro para inversionistas, para ciudadanos en general y para nosotros mismos, cuáles son las diferentes regulaciones, las diferentes normas que se aplican a nivel municipal. Por lo tanto, apoyamos calurosamente esta iniciativa y, repetimos, tenemos que trabajar con mucha coordinación con la parte Jurídica de la Intendencia. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA. Gracias, señor Presidente. Comparto plenamente la propuesta formulada por el compañero Edil Alvaro Debalí. Yo creo que la elaboración o el ordenamiento –vamos a llamarlo así- de todas las normas implementadas en el departamento, es realmente tarea elemental para al mejor funcionamiento de esta Junta Departamental. (mc)/

No solamente desde el punto de vista del ámbito consultivo para todas aquellas partes interesadas, sino fundamentalmente para un funcionamiento más eficaz, más eficiente de esta Junta Departamental, y por supuesto del Ejecutivo Comunal.

Yo comparto y apoyo plenamente esa inquietud; he estado interesado también en el tema, por eso me sumo a esa propuesta del compañero Edil Álvaro Debalí, lo felicito y creo que en este tema tenemos que poner un gran empeño. Y como lo decía el señor Edil Faig, creo que esta Legislatura tiene que terminar con esa tarea cumplida, nada más.

SR. PRESIDENTE. Hay una moción del señor Edil...

Sí, tiene la palabra la señora Edila Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Señor Presidente, ¿podría repetirme la moción, por favor?

SR. PRESIDENTE. El señor Edil plantea la necesidad de elaborar un Digesto Municipal, por lo tanto solicita que el tema pase a la Comisión de Legislación para que trate de ir analizando los caminos a seguir.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Por supuesto, comparto el planteamiento, nos preocupa. No es la primera vez que lo escucho en esta Junta Departamental, ya en el período anterior el señor Edil Falcone había mostrado su inquietud sobre ese tema, y recuerdo que incluso se había previsto en el Presupuesto de la Corporación una línea que nos permitiera la contratación de un Abogado, un profesional del Derecho –Escribano o Abogado- a estos efectos, o sea, para hacer este trabajo.

Yo quisiera proponer que esto se mantenga, como una propuesta que se reitera –no es algo que estoy inventando o que estoy creando-, simplemente quisiera que esta

inquietud se estudiara también en la Comisión de Legislación; pero lo hago como una propuesta que esta Junta Departamental y este departamento se merecen. No creo que sea un gasto excesivo, sino que como bien lo dijeron, es una necesidad, y como tal, no es un gasto, es una inversión, una inversión en conocimiento, una inversión en eficiencia, señor Presidente.

Entonces propongo que se mantenga esa línea en el Presupuesto de la Junta Departamental, para contratar un profesional del Derecho –Abogado o Escribano-, que pueda realizar ese estudio como corresponde. Más adelante –obviamente éste no es el lugar ni el momento para implementar los requerimientos del profesional-, pero evidentemente esto necesita un estudio serio y merece un respaldo y un apoyo de alguien con conocimiento y que se dedique especialmente al tema. Lo hago como una propuesta, para que se eleve a la Comisión de Legislación, que va a tener en estudio el tema.

SR. PRESIDENTE. No sé si usted lo acepta señor Edil... Con el agregado...
¿Pero no sería la Comisión de Presupuesto la que debería ocuparse?

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Si la Mesa cree que corresponde a la Comisión de Presupuesto...

SR. PRESIDENTE. Porque lo que solicita es que los presupuestos ya establecidos con ese fin se mantengan, es decir que estaría incluido en la elaboración del nuevo Presupuesto.

Por un lado, está a consideración la moción del señor Edil Debali. Aprobada. Unanimidad. (Veintisiete votos).

Está a consideración ahora, la moción de la señora Edila Beatriz Castillo, para que se mantengan en el Presupuesto los gastos ya establecidos con ese fin... Que pase a la Comisión de Presupuesto. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado. Unanimidad. (Veintisiete votos).

**5. Edil Mtro. Fernando Quintana.-Solicita tratar en Sala el tema relacionado con la nominación de las distintas áreas y/o salas de los teatros municipales.-
Exp. 680**

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando tratamiento sobre tablas, señores Ediles. Aprobado. Unanimidad. (Veinticinco votos).

Tiene la palabra señor Edil.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señor Presidente.

Lo que voy a exponer es muy corto, muy breve; lo traje a Sala porque me pareció que algún otro compañero Edil podría dar alguna idea.

El tema se refiere a la nominación de las distintas áreas o reparticiones del Teatro Municipal Miguel Young, como puede ser la Sala de Secretaría, los camerinos, o algunas otras áreas que se entienda conveniente nominar. Visto que, como en una sesión

anterior lo exponía, se acerca dentro de unos años el centenario del Teatro, me pareció importante darle alguna relevancia reconociendo el aporte que han hecho figuras, ya sea a nivel departamental o a nivel nacional, o figuras que hayan trascendido el ámbito nacional. Se me ocurre que un posible nombre a tener en cuenta para designar el nombre de algún área, podría ser el de la señora China Zorrilla –quien es sobrina, como todos sabemos, del “Poeta de la Patria”, Juan Zorrilla de San Martín, que fuera el primero en utilizar el escenario de nuestro teatro, recitando la “Leyenda Patria”-.

Es por estas razones que realizo este planteamiento: pasar este tema a la Comisión de Nomenclator para que haga el estudio, y no solamente para el Teatro Young, sino que se haga extensivo a los teatros municipales –si así lo entiende la Corporación-.

SR. PRESIDENTE. Tengo mis dudas señor Edil –por eso se las planteo- no creo que los edificios entren dentro del área de Nomenclátor –la competencia de esta Comisión son calles, paseos, plazas-; es decir, las nominaciones que han llegado a esta Junta respecto a nombres de edificios provienen, o del Senado o de la Asamblea General. El último caso creo que fue el del Instituto de Formación Docente Dr. Guillermo Ruggia.

Lo que usted solicita no es facultad, creo, de la Comisión de Nomenclátor. Por eso mi preocupación.

Sí señor Edil.

SR. FERNANDO QUINTANA. Yo propongo que se nominen las áreas internas del Teatro, no estoy proponiendo que se le esté dando nombre al Teatro y afuera del Teatro.

SR. PRESIDENTE. No es competencia de la Comisión de Nomenclátor darle nombre a edificios.

Sí señor Edil.

SR. FERNANDO QUINTANA. Pero yo no estoy pidiendo el nombre para el edificio.

SR. PRESIDENTE. Lo entiendo. Usted lo que pide es que se nominen áreas –que a la Cazuela se le denomine “tal”, a la Tertulia, el nombre “tal”.

SR. FERNANDO QUINTANA. Puede ser.

SR. PRESIDENTE. Por eso le digo: no es competencia de la Comisión de Nomenclátor darle nombre a esas diferentes áreas. Yo le pediría que, de repente, se enviara a quién corresponda.

SR. FERNANDO QUINTANA. ¡Si así lo entiende!

ING. AGR. JORGE GALLO. Eso es lo que le iba a preguntar: ¿Desde su punto de vista a quién corresponde?

SR. PRESIDENTE. Para mí es a la Intendencia Municipal de Río Negro, porque es la propietaria.

Sí señor Edil.

ING. AGR. JORGE GALLO. Al Ejecutivo Departamental.

SR. PRESIDENTE. El señor Edil solicita la nominación de las distintas áreas del Teatro Municipal Miguel Young y que su nota pase a la Intendencia Municipal de Río Negro. Está a consideración la moción del señor Edil. Aprobado. Unanimidad. (Veintiséis votos).

Continuamos:

6. **Sres. Ediles Luis Massey y José Almirón.**- Elevan aporte para enviar a la Comisión que tratará el tema de la Junta Local Autónoma y Electiva de Young.-
Exp. 681

Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias señor Presidente. Solicito tratamiento sobre tablas de este tema.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando tratamiento sobre tablas. Aprobado. Unanimidad. (Veinticinco votos).

Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias señor Presidente, muy rápidamente. En realidad lo que estamos haciendo acá es un ajuste de lo que ya habíamos presentado para la Comisión que se va a crear, para tratar el tema de Descentralización de la Junta Local Autónoma de Young, donde especificamos algunas cosas que estaban especificadas en el proyecto primario. Para que quedara mucho más claro lo hacemos acá, lo entregamos a la Presidencia y lo hacemos ahora, en este momento y no en la propia Comisión, porque pretendemos que la Intendencia pueda tenerlo y leerlo con antelación a esa Comisión. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Pasamos ahora al punto N° 7, sí señor Edil Elicegui.

CR. JOSÉ ELICEGUI. Señor Presidente, solicito que los puntos Nos. 7, 8 y 9, se traten cuando regrese el señor Edil Garmendia, que fue quien los presentó.

SR. PRESIDENTE. Bien continuamos:

10. **Sr. Edil Humberto Brun.**- Solicita tratar en Sala, la problemática del kiosko de plaza Artigas.-
Exp. 685

Tiene la palabra el señor Edil Humberto Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Solicito tratamiento sobre tablas de este tema, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Se está votando tratamiento sobre tablas, señores Ediles se está votando. Aprobado. (Veinticinco votos).

Tiene la palabra el señor Edil Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. En sesiones anteriores los compañeros han tratado este tema, acerca del estado de las Plazas y Paseos Públicos, pero como cada paseo público, cada plaza tiene su particularidad, traemos a colación el tema concreto del kiosco de la Plaza Artigas.

Nos preocupa el estado de abandono del mismo, y la inquietud de vecinos y feriantes de contar con servicios higiénicos en esta Plaza.

Si bien ya se había hecho un llamado a licitación en la Administración anterior, lamentablemente esta licitación quedó desierta. De cara a los emprendimientos que se vienen, este lugar de nuestra ciudad, cambia si se brinda un poco más de higiene, porque el estado en que se encuentra es bastante deplorable.

Se podría instalar un kiosco, cafetería o algún otro tipo de cosas a los efectos de darle una nueva vida al mismo, agregando la obligatoriedad de que el concesionario construya y mantenga el servicio higiénico diferenciado por sexo –tal como se hace en el Teatro de Verano-.

Es en este sentido que solicito el apoyo de este Cuerpo para elevar esta petición al Ejecutivo Comunal.

SR. PRESIDENTE. El señor Edil Brun plantea el problema del kiosco de Plaza Artigas, el estado de abandono en que se encuentra el mismo, solicitando se envíe nota a la Intendencia Municipal de Río Negro para su conocimiento.

SR. HUMBERTO BRUN. Y que se llame a una Licitación Pública, cosa que ya se hizo en la legislatura pasada.(nc)/

SR. PRESIDENTE.- Ponemos a consideración la moción presentada. Aprobado; unanimidad. (Veintiséis votos).

Volvemos al Asunto Entrado N° 7.

7. **Sr. Edil Jorge Garmendia.-** Remite a consideración, sugerencia para ser remitida al Ejecutivo relacionada con la elaboración de un Plan Piloto para facilitar el acceso a la conexión de saneamiento de casas habitación pertenecientes a grupos familiares de bajos recursos.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Jorge Garmendia.-

SR. JORGE GARMENDIA.- Muchas gracias, señor Presidente. Solicito tratamiento sobre tablas.-

SR. PRESIDENTE.- Votamos el tratamiento sobre tablas. Aprobado, unanimidad. (Veintiséis votos).

Tiene la palabra el señor Edil Garmendia.-

SR. JORGE GARMENDIA.- Señor Presidente, señores Ediles. En principio quiero significar que se ha realizado ya hace algún tiempo, extensión de la faz sanitaria o sea de la red sanitaria en esta ciudad para ilustrar un poco a los compañeros Ediles me refiero concretamente a toda la extensión de calle España hasta el Barrio El Cerro y en el Barrio Las Canteras y se ha hecho la extensión de la red de saneamiento pero tenemos una problemática que yo entiendo es imperioso atender porque es una necesidad vital para la salubridad en cuanto al tema de la faz sanitaria pero también de gran gravitación en el ámbito de la salud.

Hay una cantidad enorme de familias que tienen su vivienda en esos lugares donde se ha hecho la extensión de la red de saneamiento y no pueden acceder a ese servicio porque es muy oneroso, no está a su alcance -desde el punto de vista económico- poder acceder a la conexión a esa red de saneamiento.

El organismo OSE tiene un plan de financiamiento de esa conexión, pero qué ocurre, hacer una instalación sanitaria en un domicilio particular insume un costo bastante importante y que está fuera del alcance de muchísimas familias, repito, de muchísimas familias que por sus acotados ingresos se ven en cierta manera relegados y no pueden -como decía anteriormente- acceder a tal vital servicio sanitario.

Yo estoy proponiendo que se eleve al Ejecutivo Comunal una propuesta de implementar un plan piloto en el sentido de elaborar un plan que contemple a todas esas familias de bajos recursos, lo que se puede hacer mediante un tope, estableciéndose un tope de ingresos en la familia a los efectos de que se vean beneficiados por un sistema de atención, por parte de la Intendencia Municipal de Río Negro, en el sentido de poderle facilitar a través de un banco de financiamiento y un banco de materiales a los efectos de que esas familias puedan tener la instalación sanitaria y así poder conectarse a la red.

Tal vez los señores Ediles piensen que la Intendencia Municipal está con un problema económico financiero muy crítico, todos lo sabemos y es cierto, es real, pero la Intendencia Municipal de Río Negro puede gestionar, hay muchas instituciones internacionales que asisten, nosotros sabemos que ingresa muchísimo dinero a nuestro país de asistencia y puede gestionar perfectamente la aportación de alguna institución internacional a los efectos de implementar un banco de financiación para este tema y ese banco puede ir progresivamente y en forma rotativa, atendiendo las necesidades de estas familias a las que me estoy refiriendo, en un orden de prioridad y no me estoy refiriendo solamente a Fray Bentos pues esto puede ser y debe ser extendido a todo el departamento de Río Negro.

La propuesta en concreto es plantear al Ejecutivo Comunal la realización de este plan piloto de asistencia para poder realizar la instalación en estas viviendas de familias de bajos recursos para que las mismas puedan acceder a la red sanitaria. Además quiero agregar, señor Presidente, que es muy lamentable pues se ha hecho una gran obra con la

extensión de la red sanitaria pero tenemos que atender a toda esa gente que realmente no puede acceder a una obra de tanta magnitud. Nada más, señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Hay una moción del señor Edil Garmendia que propone se eleve nota a la Intendencia Municipal para que se implemente un plan piloto para facilitar el acceso a la conexión de saneamiento de casas pertenecientes a grupos familiares de bajos recursos. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado; unanimidad. (Veinticinco votos). (ms)/

8. **Sr. Edil Jorge Garmendia.-** Solicita considerar en Sala, propuesta relacionada con proyecto formulado por el Prof. de Historia Mauricio Pérez sobre constitución de una Casa de la Cultura en Nuevo Berlín.-
Exp. 683

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA. Señor Presidente, solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Se está votando la consideración del tema sobre tablas. Aprobada, unanimidad (veintisiete votos).

Tiene la palabra el Edil señor Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA. Señor Presidente, señores Ediles, tengo en mis manos un anteproyecto para implementar la instalación de una Casa de la Cultura en la localidad de Nuevo Berlín. Este anteproyecto está formulado por el profesor de historia Mauricio Pérez, que trabaja en el liceo de Nuevo Berlín, quien pone de manifiesto su inquietud del desarrollo de una actividad cultural en un ámbito apropiado en la localidad de Nuevo Berlín. En esa villa, quienes tenemos cierto acercamiento y quienes hemos estado muchas veces en la misma, somos sabedores de que existe un gran acervo cultural y es muy bueno desarrollarlo, potenciarlo. Por eso queremos acompañar la iniciativa de este profesor de Nuevo Berlín, en el sentido de solicitar a la Intendencia Municipal de Río Negro que le dé lugar a esta propuesta, que la apoye, como estoy pidiéndole también a este Cuerpo que lo haga, a los efectos de que Nuevo Berlín tenga su propia Casa de la Cultura.

Me parece muy interesante, sumamente positivo, porque va a redundar en beneficio de esa localidad y de muchas otras cosas, como por ejemplo en el área del turismo, y además puede tener una gran conexión con el tema de la instalación de un museo arqueológico, porque todos sabemos que en esa localidad se han encontrado muchos elementos arqueológicos de gran valor que pueden ser recuperados.

Mi propuesta entonces, si el Cuerpo me acompaña, es solicitar la instalación de una Casa de la Cultura en Nuevo Berlín. Además pienso que la parte locativa puede ser subsanada a través del local del Centro Democrático de esa villa, que actualmente se encuentra en la órbita municipal, no digo todo pero sí parte de él puede perfectamente ser destinado al funcionamiento de esta Casa de la Cultura. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del señor Edil Garmendia en cuanto a que la Intendencia Municipal le dé lugar a la propuesta del profesor Mauricio Pérez para que se instale en Nuevo Berlín una Casa de la Cultura. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada, unanimidad (veintiocho votos).

Continuamos.

9. **Sr. Edil Jorge Garmendia.**- Remite a consideración, propuesta relacionada a la realización de cursos técnicos en la Escuela Agraria de Fray Bentos sobre manejo operativo de herramientas y maquinarias en el área de la forestación, como así también todo lo atinente a la faz productiva e industrial en la materia.
Exp. 684

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA. Señor Presidente, solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción de tratar el tema sobre tablas. Los que están por la afirmativa se sirven manifestarlo. Aprobada, unanimidad (veintisiete votos).

Tiene la palabra el Edil señor Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA. Señor Presidente, señores Ediles, mi inquietud surge a raíz de la propuesta que me hicieron varios vecinos de esta ciudad, sobre todo estudiantes, interesados en la realización de cursos en la Escuela Agraria de Fray Bentos, todos relativos al ámbito forestal.

La empresa ENCE hizo una gestión ante la Universidad de la República y específicamente ante la Escuela Agraria de Fray Bentos, en el sentido de impulsar una serie de cursos que tienen que ver con la forestación. Esta empresa forestal estaba y está dispuesta -al parecer- a aportar toda la parte logística y el financiamiento de estos cursos, que es una cosa muy importante, pero también se hace necesario que estén involucradas otras empresas del medio que son tan o más importantes que ENCE.

Yo creo que se ha transitado un camino muy importante pero que ha quedado trunco, porque la Escuela Agraria hizo un llamado a interesados para realizar este tipo de cursos que voy a nombrar a continuación, y realmente la expectativa que se creó fue muy importante, sumamente importante. ¡Cómo no va a ser importante si el aspecto productivo del departamento ha tenido una gran transformación a través de la forestación! Entonces, eso ha despertado el gran interés de muchos jóvenes en realizar cursos de especialización en el área forestal, y lamentablemente estos cursos, por una falta de coordinación entre la parte directriz de la Universidad del Trabajo del Uruguay y estas empresas -yo hice algunas averiguaciones al respecto-, después de haberse llamado a inscripción quedaron trunco. Y es muy importante señalar que se inscribieron más de doscientos cuarenta interesados en realizarlos. Los cursos eran "Viverista Forestal", "Uso y mantenimiento de motosierras", "Uso y mantenimiento del grapo", "Uso y mantenimiento de tractor forestal", "Operadores en maquinarias forestales", y "Técnico Previsionista Forestal". Son cursos realmente interesantes que despertaron el interés ya digo de más de doscientos cuarenta personas que se inscribieron en la Escuela Agraria.

Yo personalmente me constituí en esa escuela de Fray Bentos, conversé con el señor Director de la misma, ingeniero agrónomo Miguel Ferreira, y realmente quedé muy satisfecho en cuanto a que pudiéramos impulsar desde la Junta Departamental de Río Negro una gestión en aras de que estos cursos puedan ser concretados a la mayor brevedad posible, para bien de los estudiantes interesados en ellos.

Yo creo que es de vital importancia para el desarrollo y para darle oportunidades laborales a los jóvenes de nuestro departamento. Por lo tanto, señor Presidente, si el Cuerpo me acompaña solicito realizar gestiones para que se puedan instrumentar a la mayor brevedad posible este tipo de cursos, ante empresas forestales del medio como ENCE y como BOTNIA, y ante las autoridades de la Universidad del Trabajo del Uruguay.

Muchas gracias, señor Presidente.(mm)/

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila prof. Beatriz Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias, señor Presidente.

Me parece realmente muy importante el tema que el Edil acaba de plantear, que el Edil Jorge Garmendia acaba de traer aquí a este recinto, señor Presidente, porque realmente es una necesidad y además una preocupación que esta Junta ha mantenido desde siempre, la capacitación para nuestros jóvenes para los emprendimientos que se avecinan, que son realmente una necesidad y -además- se ha visto que hay bastante desinformación.

Lo que sí quisiera preguntar -señor Presidente- cuando el Edil se refiere a hacer gestiones, si se refiere a cursar nota, a cursar minuta a las autoridades o además de ese trámite, también realizar otro tipo de gestión como pueden ser entrevistas o como puede ser hacer un seguimiento por parte de alguna Comisión.

Entonces, me gustaría que aclarara un poco más, desde ya descontamos nuestro apoyo -nuestro firme apoyo- pero nos gustaría que se aclarara un poco más esto de la gestión, porque tal vez con una nota o simplemente un trámite por parte de la Mesa no sería suficiente, sino que también sería bueno un seguimiento. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Jorge Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA. Gracias, señor Presidente.

Me parece muy atinado lo que refiere la señora Edila Beatriz Castillo y coincido con ella.

Me parece que lo correcto es hacer un seguimiento porque la importancia que esto tiene amerita que haya una preocupación, a los efectos de que pueda cumplirse con lo que estoy proponiendo.

Me sumo a lo que dice la Edila preopinante y que esto pasara para hacer un seguimiento, a la Comisión de Asistencia Social y Cultura. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Hugo Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Señor Presidente.

Estaba pensando que nos estamos refiriendo -o por lo que expresan las palabras del Edil Garmendia- a la Escuela Agraria de Fray Bentos, en una etapa en que este tipo de cursos ya deberían haber estado funcionando ya hace varios años, pero en una zona que va a ser el resultado final de toda la cadena de procesamiento de las industrias que se están instalando en este momento.

Personalmente, creo que se debería orientar este tipo de curso hacia las zonas donde realmente se necesita mano de obra especializada para el tipo de manejo operativo que se requiere.

No me parece mal la idea porque creo que a nivel de escuelas técnicas del país, es que se debe realizar este tipo de especialización. Pero circunscribirlo exclusivamente a la Escuela Agraria de Fray Bentos, me parece que sería no digo discriminar porque no es el espíritu de la moción, pero sí sería mejor ampliar a que se pudiera -en las gestiones que se hagan al respecto- incluir todo el departamento de Río Negro, porque en realidad la zona de mayor forestación y hacia donde van a estar dirigidas estas especializaciones no son fundamentalmente Fray Bentos. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila prof. Beatriz Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias, señor Presidente.

Coincido con el Edil preopinante pero también recordemos que la Escuela Agraria de Fray Bentos recibe alumnos de todo el departamento.

Sería buena cosa -por supuesto- ampliar la cobertura educativa a todo el departamento. En todo caso, también ampliar las instalaciones y los servicios de la escuela, porque realmente con lo que se avecina y la demanda que va a haber de formación en nuestro departamento, creo que todo es poco. Por lo menos, lo que hay es totalmente insuficiente.

Entonces, bienvenida la propuesta del Edil señor Amaral porque evidentemente se va a necesitar -se van a necesitar- estos cursos en todo el departamento. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Jorge Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA. Gracias, señor Presidente.

Comparto plenamente las exposiciones de ambos Ediles preopinantes y me adhiero a su propuesta. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Hay una moción del señor Edil Garmendia, solicitando -en su propuesta- la realización de cursos técnicos en la Escuela Agraria de Fray Bentos, con el agregado de que cuando se hagan las gestiones ante las autoridades nacionales, se haga para todo el departamento. Y solicita realizar gestiones para que se puedan instrumentar estos cursos ante ENCE, BOTNIA y autoridades de la Universidad del Trabajo. Además, el seguimiento a través de la Comisión de Asistencia Social y Cultura.

Está a consideración, la moción del señor Edil. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad (veintiocho votos).

Tiene la palabra el señor Edil maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Una moción de orden, señor Presidente.

Visto la hora para poder culminar con todos los temas en carpeta, hacer una prórroga hasta que se termine todo y que se de cumplimiento a lo resuelto por la Corporación, sin la previa aprobación del acta.

SR. PRESIDENTE. Hay una moción de orden que vamos a poner a consideración de los señores Ediles y votamos también la prórroga que solicita el señor Edil. Aprobado por unanimidad (veintisiete votos).

Pasamos al asunto entrado N° 11.

11. **Sres. Ediles Francisco Cresci y Esc. Samuel Bradford.**- Solicitan considerar en Sala, el tema relacionado a: "Policlínicas: Creación y Fortalecimiento".-
Exp. 686

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Francisco Cresci.

SR. FRANCISCO CRESCI. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Votamos el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad (veintisiete votos).

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. FRANCISCO CRESCI. Gracias, señor Presidente.

Traigo al seño de este Plenario una inquietud surgida en nuestras visitas a localidades del departamento o en reuniones que hemos mantenido con diferentes asociaciones de servicios a la comunidad.

Si bien en una primera instancia, uno al analizar el tema de la salud puede pensar a priori que se trata de un problema que en forma exclusiva atañe al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud Pública, profundizando en el uno llega a la conclusión de que no es así.

No sólo por la normativa vigente a este respecto, sino porque la realidad misma lo indica.

La salud es un derecho consagrado -incluso constitucionalmente- y al Gobierno Municipal le compete auxiliar al Gobierno Central en la tutela y ejercicio de este derecho.

En el artículo 275, inciso 9 de la Constitución dice: Al Gobierno Municipal le compete "*velar por la salud pública, proponiendo a las autoridades competentes los medios adecuados para su mejoramiento*". Y este Gobierno Municipal así lo está haciendo.

Ahora bien, las autoridades de Salud Pública han elaborado el presupuesto quinquenal -que en estos momentos se encuentra a consideración del Parlamento- y en el articulado correspondiente al mencionado Ministerio, se prevé la implementación de

un sistema nacional integrado de salud, con el objetivo de establecer la atención integral de todo ciudadano residente en el país, garantizando su cobertura equitativa y universal.

La base de este sistema es la complementación público y privada.

Se establece asimismo, que se propenderá a establecer una red de atención integral de salud con énfasis en el primer nivel de atención.

Prosiguiendo con lo establecido en el presupuesto, la administración de los servicios de salud del Estado queda ampliamente facultada para convenir con los Gobiernos departamentales, instituciones de asistencia médica colectiva, Universidad de la República y otras organizaciones, las acciones pertinentes para la mejor atención de la población en la forma y oportunidad que determine el Poder Ejecutivo, quedando también para complementar, articular programas y servicios en función de la implementación del sistema nacional integrado de salud.

Analizando estos postulados, sin lugar a dudas el objetivo perseguido es compartido por todos.

Pero como bien se dice, una ley no entra en vigencia cuando se promulga o se publica, sino cuando es cumplida por todos.

Y éste es nuestro deseo: garantizar la salud de nuestros vecinos en forma equitativa y universal, residan donde residan.

Y para reafirmar lo que recién expresé, tengo que decir que mi Gobierno Municipal, a pocos días de haber asumido y más allá de la espantosa situación financiera con que la recibíamos, ha tomado acciones en el cumplimiento de garantizar la salud, allí donde todavía el Ministerio de Salud Pública no ha podido cumplir cabalmente con sus obligaciones. (tm)/

Quiero aclarar que no digo esto en un sentido de obligación, sino porque me constan también las dificultades económicas por las que este Ministerio atraviesa. ¿Por qué digo esto?, porque no se han recortado en base a la política de nuestro gobierno municipal, porque no se han recortado gastos en este rubro, todo lo contrario, se sigue apoyando con gasoil, ambulancias, choferes, para las mismas. Estamos en vísperas en estos momentos de acordar para las policlínicas rurales un convenio de atención odontológica. Por ejemplo, también se destinan partidas fijas de combustible a policlínicas de Sánchez, Sauce, con 100 litros de gasoil, Sarandí de Navarro con 140 litros, Grecco 160 litros, Paso de la Cruz 120 litros, Mellizos 140 litros. Se destina una partida fija a Paso de la Cruz para el chofer por \$ 4.000; a la policlínica de la Escuela 34 de Young una partida fija mensual por \$ 1.000; al Hospital de Young una partida fija de \$ 21.500.

Pero siguiendo en este camino, hace pocos días se adoptaron dos medidas de trascendencia. Una: conjuntamente con el señor Director del Hospital de Young, el nurse Juan Pablo Apollonia, se propició y conformó la Comisión Intersectorial de la Salud, integrada también por el Ministerio de Desarrollo Social, las mutualistas, agremiaciones de funcionarios de la salud pública y privada, gremios médicos, odontólogos, SOCAF y VIDES. Esta Comisión tiene como objetivo: 1) elaborar un diagnóstico de la salud de Young; 2) planificar, ejecutar, evaluar en base a determinadas prioridades que permitan mejorar la salud en Young; 3) crear un ámbito de coordinación intersectorial que permita aunar esfuerzos y no superponer.

La segunda medida tomada por este gobierno municipal es que rescindió el contrato del médico encargado de expedir los certificados para la obtención de la libreta de conducir y funcionarios municipales. Esto no fue sólo una medida de contención de gastos sino de fortalecer aún más el convenio vigente que existe entre el Ministerio de Salud Pública y nuestra Intendencia, y también de ir fortaleciendo el espíritu de la Comisión Intersectorial de la Salud y de aunar esfuerzos y no superponerlos.

Quedan unos temas que debe resolver el Ministerio de Salud Pública: designar médicos rurales, cargos que existían o existen para Grecco y Algorta. A Algorta, por ejemplo, va un médico por semana desde Young –a veces pasa más tiempo sin ir-, cuando en esa zona, por su población ya existente y presuimos en un vertiginoso aumento por la actividad económica creciente, se hace necesaria la presencia de un profesional en forma permanente. Estas medidas minimizarían los traslados que se realizan en ambulancia. 2) Las policlínicas como Paso de la Cruz, pasen a depender del Hospital de Young. Esto facilitaría el funcionamiento de ellas, ya que en los hechos hoy Young es su punto de referencia. 3) Policlínica de la Escuela 34 y MEVIR en Young. El gobierno municipal apoya no sólo económicamente con una partida fija mensual, sino que están muy avanzadas las negociaciones por parte del señor Intendente para que se traslade del lugar donde hoy funciona a uno más adecuado y funcional para la atención de los usuarios. Sería conveniente su traslado hoy en forma provisoria a una dependencia de la Escuela 34, hoy vacía, y MEVIR seguir apoyándola. 4) Creación de una policlínica en instalaciones del Hogar de Ancianos de Young. En una reunión que mantuve con la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Young, me manifestaron la propuesta de realizar a autoridades tanto de la salud como municipal, de que puedan establecer una policlínica destinada a la atención de la tercera edad. AJUPY es una asociación que cuenta hoy con 500 afiliados, en su sede cuentan con dos consultorios equipados, tienen especialistas en medicina general, reumatología, oculista, fisioterapeuta y podóloga. El médico general concurre una sola vez por semana en forma totalmente honoraria y el resto de los especialistas cobran la mitad del arancel. En Young hay unos 3.000 jubilados y en su gran mayoría perciben ingresos por debajo de los \$ 4.000. Sumado a esto se podría atender a los ancianos residentes en el Hogar de Ancianos, evitando su traslado al Hospital de Young con todo lo que ello conlleva. Obviamente que esta policlínica estaría en la órbita del Ministerio de Salud Pública y sería abierta a todos, más allá de si son socios o no de AJUPY. Reitero: ellos solicitan se pueda colaborar con un médico.

Por último, nuestro gobierno municipal viene cumpliendo con su programa de gobierno, al establecer en materia de salud una coordinación con el Ministerio de Salud Pública, descentralizar la atención en ciudades con policlínicas barriales, en el área rural reorganizar coordinadamente con el MSP una real atención de salud permanente coordinada y dirigida desde el Hospital de Young y un proyecto de salud bucal para todo el departamento.

Solicito por ello el apoyo del Ministerio de Salud Pública a la Comisión Intersectorial de Salud en Young, la designación de médicos rurales para las policlínicas de Algorta y Grecco, el pase al Hospital de Young de las policlínicas de Paso de la Cruz, Mellizos y Sarandí de Navarro, y el estudio de viabilidad para la creación de una policlínica en sede del Hogar de Ancianos y AJUPY de Young.

Por último, que mis palabras pasen al señor Intendente Municipal, a la Ministra de Salud Pública, a las autoridades departamentales de Salud Pública, a la Comisión

Intersectorial de Salud de Young y a la Comisión de Asistencia Social y Cultura de la Junta Departamental, para que haga un seguimiento de la misma. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Maquieira.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Muchas gracias, señor Presidente. Yo no quiero entrar a discutir a iniciativa de quién fue la conformación de la Comisión Intersectorial de la Salud; no sólo que está dentro del nuevo presupuesto, en el artículo 230, en el proyecto de presupuesto de Salud Pública, sino que además dentro de la política a desarrollar de coordinación entre Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Desarrollo Social y la ANEP, está el tema de la creación de una Comisión Intersectorial de Salud, donde, en el caso de Young, fue convocada a instancias del encargado de la Dirección del Hospital de Young.

Pero esto no es el problema, acá lo importante es que todos estamos de acuerdo en que es necesario coordinar, que ni la Intendencia por un lado ni Salud Pública por el otro pueden trabajar en forma aislada, haciendo una superposición de esfuerzos y, por supuesto, no atendiendo de la forma adecuada con una salud de calidad como es un derecho de todos los ciudadanos.

Entonces nosotros creemos que es importante que este tema, como plantea el Edil Cresci, pase en primer lugar a la Comisión Intersectorial de Salud de Young, donde ahí también participen -porque si nosotros leemos abajo en el Acta de Constitución, es una Comisión abierta, donde todo aquel que tenga interés en aportar y en trabajar para mejorar la asistencia de salud en todo el Departamento pueda hacerlo- en la que participen también los vecinos que tengan interés, los usuarios ¿por qué no? de las policlínicas rurales, y creo que en una discusión en conjunto entre la Dirección del Hospital, la Intendencia, ya que el Secretario de la Junta Local ha tenido también un rol protagónico en la conformación de esta Comisión, y todas las otras organizaciones que están trabajando, ya sea el coordinador del Plan de Emergencia, las mutualistas privadas, los sindicatos de Salud Pública y de la salud privada, que esto es algo muy pero muy importante, también la Asociación de Odontólogos, el Sindicato Médico de Río Negro, instituciones como SOCAF y VIDES, que están trabajando muy pero muy seriamente en la parte social de nuestra ciudad, que se junten, que discutan este tema, que exista un ámbito de discusión y que sean ellos, los que están involucrados directamente, quienes empiecen a llevar adelante las iniciativas, las estrategias que crean convenientes.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Jorge Firpo.

ING. AGR. JORGE FIRPO. Gracias, señor Presidente. Lo que quería acotar con respecto a esto, agregar a lo que decía la Edila Maquieira, es que en el día de ayer en horas de la tarde fuimos convocados los Ediles de Young por la Comisión de Plaza de Deportes también para tratar un tema que tiene vinculación con la salud, y hoy manifestaba algo que cada vez estoy más convencido (mc)/

Nosotros en el ejercicio de nuestra función debemos ser extremadamente cuidadosos de no tomar de rehén a la población, en rencillas que no pueden conducir a nada, y debemos sí apostar en todo momento a la necesaria articulación del Gobierno Departamental con el Gobierno Nacional.

Creemos que esto es imprescindible, creo que ha quedado de manifiesto la buena voluntad expresa del Gobierno nacional de incrementar las partidas –que por supuesto le corresponden a las Intendencias Municipales, no están regalando nada, eso queda claro-, pero que sí superan ampliamente lo que se venía recibiendo anteriormente.

Entonces planteando eso, hoy de mañana tuvimos una entrevista con el Director y el Sub-Director del Hospital, un poco para conocer cuál era su opinión, o cuál era la opinión del Ministerio en este caso a través de sus representantes acerca del tema. Ellos nos manifestaban que en cuanto a la creación de policlínicas se entiende que las tres que existen en estos momentos en la ciudad de Young son suficientes, y lo que sí es necesario es potenciar a las mismas –eso sí es importante-.

También y en lo referente a las policlínicas en el medio rural, se viene trabajando o intentando una cooperación entre el ámbito público y privado, teniendo en cuenta al Ministerio de Salud Pública, a la Intendencia y a las Instituciones de Asistencia Técnica-Privadas, para lograr entre ellos una cooperación que básicamente pueda consistir en que cada cual colabore con lo que puede, con lo que tiene, para conjuntamente ir solucionando todos estos problemas.

Entonces reitero: es muy importante que todos los ciudadanos de este departamento estemos a la altura de las circunstancias, principalmente a quienes nos toca estar aquí, habida cuenta de la situación en la cual ha encontrado el señor Intendente la Intendencia. Creo que no sería bueno iniciar acciones sin antes tener en cuenta qué posible articulación podemos hacer con el Gobierno Nacional, para evitar repetir gastos, reiterar gastos, ser ineficientes con los escasos recursos de que se dispone, y en consecuencia entrar en una atención a la gente que de repente no sea mala, pero que sí podría ser mejor de la que se logre por una sola vía.

Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Cresci.

SR. FRANCISCO CRESCI. Yo también, hablando con el Director del Hospital, me planteó que podía ser una variante –quizás- la instalación de la Policlínica, la JUPY, son visiones. Ministerio de Salud Pública en su momento dirá, simplemente traigo un planteamiento que una Asociación plantea, yo simplemente hago de nexo con el Legislativo.

Pero lo que yo quiero dejar en claro, es que este Gobierno Municipal apunta a un sistema coordinado de ayuda y de complemento, y el rol de nuestro Secretario en la Junta Local de Young, fue justamente ese. Fue, como bien lo dijo Firpo, un actor principal, dada la iniciativa del señor Director del Hospital de Young en la conformación de la Mesa Intersectorial de Salud, simplemente lo que quería decir, es que cuenten con que esta Intendencia va a seguir apoyando.

Era simplemente eso.

SR. PRESIDENTE. Señor Edil, usted presenta una serie de aspiraciones, ¿no?

Solicita Médicos estables para Grecco y Algorta –que Paso de La Cruz pase a jurisdicción de Young, la policlínica de la Escuela N° 34-...

Sí señor Edil.

SR. FRANCISCO CRESCI. Se la leo nuevamente, solicito el apoyo del Ministerio de Salud Pública –porque ya del Departamental lo tiene- a la Comisión Intersectorial de la

Salud en Young. La designación de Médicos Rurales para las policlínicas de Algorta y Grecco; el pase al Hospital de Young de las Policlínicas de Paso de los Mellizos y Sarandí de Navarro, y el estudio de Viabilidad para la creación de una policlínica en sede del Hogar de Ancianos de JUPY –eso que se destine al Ministerio de Salud Pública-

Y por último, que mis palabras pasen al señor Intendente Municipal, a la señora Ministra de Salud Pública, a las autoridades departamentales de Salud Pública, a la Comisión Intersectorial de Salud de Young y a la Comisión de Asistencia y Cultura de la Junta Departamental, para que haga un seguimiento de los planteos.

SR. PRESIDENTE. Usted hace moción, señora Edila?

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Sí, pero en acuerdo con el señor Edil Cresci.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración, aprobado. Mayoría. (Veintiséis votos en veintisiete).

12. Sres. Ediles José Almirón, Luis Massey y Sergio Milesi.-Solicitan tratar en Sala, el tema relacionado a la licencia especial de los funcionarios municipales en caso de estudio.-

Exp. 687

Tiene la palabra señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ LUIS ALMIRÓN. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando tratamiento sobre tablas. Aprobado. Unanimidad. (Veintisiete votos).

Tiene la palabra señor Edil.

SR. JOSÉ LUIS ALMIRÓN. Seguramente llame la atención este planteamiento, en tanto en la última sesión ordinaria de la Junta Departamental tras un informe de la Comisión de Legislación hemos resuelto enviarlo al archivo. (nc)/

A los efectos de despejar ese desconcierto, digamos que el planteamiento en cuestión tenía su origen en una iniciativa que había tenido el entonces Edil Borges, apuntando a que al dejar de tener vigencia o al haberse cambiado en el Estatuto del Funcionario Municipal el régimen de licencia por estudios, se estaban sucediendo situaciones arbitrarias en cuanto a la adjudicación de las licencias.

Como el Edil que había hecho la propuesta ya no lo era y como la Comisión no tenía constancia de que se estuvieran sucediendo esos hechos arbitrarios que en su momento fueron denunciados y precisar además cuales eran, la Comisión –creo que con buen criterio- resolvió archivar el asunto, no obstante quedamos en la Comisión que quien lo creyera oportuno volviera a replantear el tema, cosa que estoy haciendo en el día de hoy porque considero que, si bien no me consta que haya arbitrariedad, creo que hay ahí un vacío que deja lugar para que se produzcan las mismas y entonces habría que legislar al respecto de evitar que ello suceda, yo no voy a ser extenso en la

argumentación porque voy a pedir que el tema vuelva a la Comisión de Legislación donde daremos la discusión en torno a la cuestión, yo creo que tiene que volver a reimplantarse lo que en su momento fue el inciso C del Artículo 36 que decía que el funcionario municipal que estuviera realizando estudios tenía el derecho a una licencia especial de hasta cuarenta días anuales que se podía fraccionar.

Yo no comparto algunas cosas de eso, por ejemplo no comparto lo de los cuarenta días y creo que además debe de tener una reglamentación como existe para el caso de los funcionarios públicos, pero para no ser muy extensos y no redundar en una discusión que necesariamente habrá que dar en la Comisión de Legislación, es mi propuesta que el tema pase a estudio de la mencionada Comisión. Nada más.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Pablo Delgrosso.-

ESC. PABLO DELGROSSO.- Gracias señor Presidente. Estoy de acuerdo en la importancia del tratamiento del tema, simplemente quiero hacer una pequeña acotación y no se si fue en la sesión de la Comisión de Legislación que estuvo el Edil Almirón, pero justamente la Comisión de Legislación una de las cosas que resolvió es que los temas que se envíen a ella, se haga con un anteproyecto, ya sea presentado por las Bancadas o por quien así lo quiera, justamente en atención al Reglamento del Funcionamiento de la Comisión donde se establece que no es la Comisión quien redacta los proyectos sino que lo que hace es analizar los proyectos que se envían, me parece que lo conveniente sería que pasara a las Bancadas para que efectuáramos un anteproyecto para presentarlo en la forma que establece el Reglamento y cumpliendo con lo que se decidió en la Comisión. Simplemente eso.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Alvaro Debali

DR. ALVARO DEBALI.- Gracias señor Presidente. Si yo no entendí mal, el Edil Almirón hizo referencia concreta a una disposición que quería que se aplicara, de ser así, independientemente de no contar con el articulado del proyecto, no va a Comisión de Legislación para que en la misma se invente o se cree la normativa, sino que ya va con un proyecto en definitiva, porque va con un artículo concreto que en Comisión de Legislación estudiaremos y cambiaremos o modificaremos, si es que no entendí mal al señor Edil Almirón, a quién le pregunto si fue planteado de esa manera.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Almirón.-

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN.- La idea es restituir el Inciso C del Artículo 36 y a su vez lo que traería aparejado derogar lo que está bajo el Título “Normas Complementarias”, el Artículo 26, Modificación Presupuestal 1978-1979 que en su párrafo final dice: “*Sin perjuicio de la licencia que se hace referencia precedentemente, se podrá conceder al personal municipal... el cual deberá ser planteado al Ejecutivo Comunal, el cual se reserva el derecho de otorgarla o de negarla según surja de los antecedentes...*”.

Entonces la propuesta es volver a que tenga vigencia el Inciso C del Artículo 36 con una reglamentación acorde a lo que nosotros consideramos debe ser la actualización del mismo.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Alvaro Debali.-

DR. ALVARO DEBALI.- De acuerdo a lo expresado me da la impresión que se cumple lo que se había planeado en Comisión de Legislación, en la Comisión y en base a una muy buena observación, si no me equivoco del Edil escribano Vittori, se entendía y lo planteo para que todos los integrantes del Cuerpo lo sepa si es que alguno no lo tenía todavía claro, se entendía que muchas veces en Sala se plantean inquietudes o anhelos de cambiar tal cosa o tal otra, que son muy loables y compartibles, pero que si van de esa manera a Comisión de Legislación, la Comisión tiene que inventar o crear una normativa sin el aporte concreto del Edil que presentara el tema, en este caso creo que no sucede eso porque el Edil Almirón plantea concretamente qué es lo que quiere que se apruebe, qué es lo que quiere que se modifique, independientemente de que no venga como proyecto de decreto.

SR. PRESIDENTE.- Hay una moción del señor Edil Almirón respecto a las licencias especiales de los funcionarios municipales en caso de estudio, que ese tema vuelva a la Comisión de Legislación y solicita una nueva redacción del Inciso C del Artículo 36 acorde con la actualidad. Está a consideración la moción presentada, se está votando. Aprobado; unanimidad. (Veintiocho votos).

Tiene la palabra el Edil Krasovski.-

SR. EDISON KRASOVSKI.- Señor Presidente. Antes de pasar a los Asuntos Generales, creo que todos los Ediles presentes deben de tener el Repartido N° 26, es un informe de la Comisión de Obras.

La Comisión entiende que se considere este tema como grave y urgente, que se trate ahora...

SR. PRESIDENTE.- Perdón, señor Edil, eso tiene que solicitarlo después del primer punto de la Orden del Día.

Tiene la palabra el Edil Jorge Gallo.-

ING. AGR. JORGE GALLO.- Señor Presidente, si no hay Ediles que opinen lo contrario, la Carpeta N° 2 de Asuntos Generales, se pueda votar en bloque y que la Mesa proceda a darle destino a cada uno de ellos, a no ser que algún Edil quiera realizar el tratamiento de algún punto en particular.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil José Almirón.- (ms)/

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Con una excepción. Voy a solicitar que el punto trece de los Asuntos Generales pase a la Orden del Día.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil doctor Debali.

DR. ÁLVARO DEBALI. Compartiendo la idea del Edil Gallo, me gustaría que el punto ocho también pasara a la Orden del Día para su tratamiento.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del Edil ingeniero Jorge Gallo, de que se aprueben los Asuntos Generales del número uno al dieciséis con el destino correspondiente, a excepción de los asuntos ocho y trece. Se está votando. Aprobada, unanimidad (veintiocho votos).

ASUNTOS GENERALES (Carp. 2)

1. **Comisión de vecinos del Barrio Anglo.-** Remite para conocimiento, estatuto de funcionamiento y sus nuevas autoridades período 2005 -2007.-
Exp. 1971 RESOLUCIÓN: Enterados.
2. **Junta Departamental de Canelones.-** Remite para conocimiento, exposición realizada por el Edil Sr. Miguel Bengasi referente a "Patente de rodados"
Exp. 1972 RESOLUCIÓN: Enterados.
3. **Junta Departamental de Paysandú.-** Remite para conocimiento, Resolución N° 231/05, referente a la agroindustria local y sus trabajadores.
Exp. 1973 RESOLUCIÓN: Enterados.
4. **Junta Departamental de Paysandú.-** Solicita apoyo a inquietud del Sr. Edil Rubens Francolino, referente a que se decrete por parte del gobierno franquicias a todas aquellas personas que quieran volver al país y que puedan llegar con los enseres que hoy disfrutaban en esos lugares.-
Exp. 1974 RESOLUCIÓN: Enterados.
5. **Junta Departamental de Salto.-** Remite para conocimiento, versión taquigráfica del Sr. Edil Rufino Osuna referida al homenaje que esa Junta tributara al Brigadier General Manuel Oribe.-
Exp. 1975 RESOLUCIÓN: Enterados.
6. **Ministerio del Interior y CARU.-** Acusan recibo de oficio relacionado a la integración de Mesa de la Corporación.-
Exp. 1915 RESOLUCIÓN: Enterados.
7. **IMRN.-** Contesta oficio relacionado a la grave situación generada por los roedores en nuestra ciudad, informando al respecto.-
Exp. 1976 RESOLUCIÓN: Enterados.
9. **Funcionaria Sra. Nelly Carmona.-** Presenta denuncia respecto a aspectos internos de la Corporación.-
Exp. 1978 RESOLUCIÓN: 2/09/05 A Comisión de Asuntos Internos.-
10. **Funcionaria Sra. Nelly Carmona.-** Remite denuncia respecto a aspectos internos de la Corporación.-
Exp. 1980 RESOLUCIÓN: 2/09/05 A Comisión de Asuntos Internos.-

11. **ATU.-** Solicita el auspicio de la Corporación y que las I Jornadas Uruguayas de Taquigrafía Parlamentaria, que se llevarán a cabo entre los días 28 y 30 de octubre en Montevideo, sean declaradas de interés cultural para el Departamento.-
Exp. 1981 RESOLUCIÓN: Enterados.
12. **IMRN.-** Comunica que los días 24 y 25 del cte. se realizarán festejos alusivos al "Día del Patrimonio", invitando a la Corporación a realizar aportes en tal sentido, recepcionándose los mismos hasta el día 14 de setiembre.
Exp. 1982 RESOLUCIÓN: Enterados.
14. **Congreso Nal. de Ediles.-** Comunica la realización del XXII Congreso Nacional de Ediles, previsto para los días 16, 17 y 18 del cte. mes en las instalaciones de la Intendencia Mpal. de Montevideo, adjuntando programa primario.-
Exp. 1984 RESOLUCIÓN: Enterados.
15. **Representantes Nacionales, Sres. Remo Monzeglio y Jorge Gandini.-** Remiten para conocimiento, proyecto de Ley que consagra la devolución del IVA a los turistas extranjeros.-
Exp. 1985 RESOLUCIÓN: Enterados.
16. **Junta Dptal. de Florida.-** Remite para conocimiento, resolución por la cual hace referencia a la situación de los Derechos Humanos y Desaparecidos en el Uruguay.-
Exp. 1986 RESOLUCIÓN: Enterados.

SR. PRESIDENTE. Continuamos ahora con la

ORDEN DEL DIA

1. **Inf. Com. de Legislación.-** Alcance Art. 291 de la Constitución de la República. (Rep. N° 020).-

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil escribano Bradford.

ESC. SAMUEL BRADFORD. Señor Presidente, solicito que se apruebe el informe como viene de Comisión y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración el informe de la Comisión de Legislación, los que están de acuerdo en aprobar el mismo se sirven manifestarlo. Aprobado, unanimidad (veintiocho votos).

Tiene la palabra el Edil señor Krasovski.

SR. EDISON KRASOVSKI. Señor Presidente, hay un informe que viene de la Comisión de Obras Municipales y consideramos que se debe tratar como grave y urgente, por lo que si el Cuerpo está de acuerdo solicitamos se apruebe tal como viene de Comisión y se proceda en consecuencia. Es el Repartido N° 026.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento del Repartido N° 026 de la Comisión de Obras Municipales, como grave y urgente. Aprobado, unanimidad (veintinueve votos).

- **Inf. Com. Obras Municipales.-** Juegos infantiles en plazas y parques e higiene en los mismos (Rep. N° 026).-

SR. PRESIDENTE. Ahora sí ponemos a consideración la aprobación del informe de la Comisión de Obras Municipales, Repartido N° 026. Los que están de acuerdo se sirven manifestarlo si son tan amables. Aprobado, unanimidad (veintinueve votos).

Continuamos.

2. Inf. de las Com. de Legislación y Hacienda (Int.).- Régimen de incentivos art. 187 del Presupuesto Municipal (Rep. N° 022).-

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil contador Elicegui.

CR. JOSÉ ELICEGUI. Señor Presidente, solicito que se apruebe el informe que viene de Comisión y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Señores Ediles, está a consideración la aprobación del informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda, integradas. Los que están de acuerdo se sirven levantar la mano. Aprobada, unanimidad (veintinueve votos).

3. Inf. de las Com. de Legislación y Hacienda (Int.).- Nota del Sr. Gonzalo Sierra (Rep. N° 023).-

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil contador Elicegui.

CR. JOSÉ ELICEGUI. Señor Presidente, solicito que se apruebe el informe tal como viene de las comisiones y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del Edil contador José Elicegui. Los que están de acuerdo con la misma se sirven levantar la mano. Aprobada, unanimidad (veintinueve votos).

4. Inf. Com. de Legislación.- Forma de presentación de Proyectos de acuerdo al Reglamento de la Corporación (Rep. N° 024).-

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil escribano Bradford.

ESC. SAMUEL BRADFORD. Señor Presidente, solicito que se apruebe el informe como viene redactado de comisión y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del Edil escribano Bradford de aprobar el informe tal como viene de comisión y proceder en consecuencia. Aprobada, unanimidad (veintinueve votos).

5. **Inf. Com. de Hacienda.-** Asuntos para archivo (Rep. N° 025).-

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil contador Elicegui.

CR. JOSÉ ELICEGUI. Señor Presidente, solicito que se apruebe el informe tal como viene de comisión y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del Edil contador Elicegui de aprobar el informe tal como viene de la Comisión de Hacienda y proceder en consecuencia. Se está votando. Aprobada, unanimidad (veintinueve votos).

Continuamos ahora con el tratamiento del asunto general número trece.

13. **IMRN.-** Contesta oficio relacionado a la expedición de partidas de nacimiento, defunción y casamiento en las Juntas Locales de nuestro departamento, remitiendo informe elaborado por el Jefe de la Oficina de Registro Civil de ese Ejecutivo.-
Exp. 1983

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Señor Presidente, fue planteado en esta Junta un tema que es preocupación de la gente del interior del departamento. Nuestros compañeros al inicio de la legislatura, cuando nos estábamos aprontando para asumir el cargo, lo primero que plantearon era eso, y nosotros les dijimos que no era posible hacer el planteamiento en tanto la respuesta que iba a haber era la que efectivamente dio el Ejecutivo Departamental. Los libros tienen que estar... Además es prácticamente imposible salir con toda la documentación para efectuarlo.

Pero sucede que el problema sigue existiendo, entonces nosotros íbamos a proponer en función de la importancia a la que hacíamos referencia, que la Intendencia habilitara un día al mes o los días que considerara imprescindible, pero yo diría que habilitara un día al mes en las Juntas Locales para que los habitantes de esas localidades o de la zona pudieran hacer efectiva la tramitación y presentar ahí su gestión de la Partida de Nacimiento, etc., abonando los importes que corresponden, las Juntas Locales los remiten a la Intendencia... Un trabajo que habitualmente estamos haciendo nosotros. Las Juntas Locales los remiten a la Intendencia, ésta a la Junta Local, y luego el interesado pasa por la Junta Local a retirar el documento en cuestión. Encontramos que por ahí se puede estar dando respuesta a una necesidad de la gente del interior. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Cresci.

SR. FRANCISCO CRESCI. Un poco comparto lo que dijo el Edil Almirón.

Cuando yo planteé el tema, y consta en actas... Porque la mayor objeción que yo le hago a la respuesta del Ejecutivo es que no responde sobre el fondo del asunto. Yo estoy planteando que se diagrama o elabore un sistema de expedición y lo que se me está diciendo es el hecho de por qué no pueden salir los libros, cuando yo no consulté eso. Los sistemas pueden ser variados. Inclusive el Edil Gasaniga estaba trabajando en ese tema y propuso un sistema de expedición de Partidas, pero yo justamente lo que

solicitó era que se elaborara un sistema de expedición de Partidas y no especificó ninguno en particular sino que se trabajara exclusivamente sobre ese punto.

Y reitero, la objeción que yo le hago a la contestación del Ejecutivo es que la respuesta no se ajusta a lo solicitado.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil doctor Debali.

DR. ÁLVARO DEBALI. En definitiva, compartiendo la inquietud de los dos Ediles preopinantes, lo que surge es que el Ejecutivo Comunal no respondió acerca de la inquietud que esta Junta le transmitió. La inquietud de esta Junta es que se busquen los mecanismos necesarios para poder sacar las partidas desde el interior.(mm)/

Una de las sugerencias, eventualmente puede ser la efectuada por el Edil señor Almirón, otras pueden ser habilitar que la recepción de la solicitud sea a través de fax -por ejemplo- cosa que la persona va a la Junta Local de Young, hace el trámite en la Junta Local de Young, paga en la Junta Local de Young y por fax -el mismo día- viene la solicitud para Fray Bentos y después demorará lo que demorará, pero no tiene que venir la persona.

Creo que se le puede hacer llegar al Ejecutivo las inquietudes, incluso las sugerencias a manejar y reiterarle -porque me parece que hay que reiterarle- el pedido que se le cursó anteriormente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil esc. Samuel Bradford.

ESC. SAMUEL BRADFORD. Gracias, señor Presidente.

Me parece que al Ejecutivo y a quien respondió el informe, no le quedó claro, quizás no le llegó el espíritu de cuál era la intención.

Entonces a manera aclaratoria, tampoco le podíamos decir al Ejecutivo que implementara...

Suponía -en forma personal- que por ahí al encargado de la Oficina, como una persona con tanta experiencia en esos temas, se le podría ocurrir algún tipo de implementación, como -por ejemplo- lo que sea hecho antes, si en el ámbito internacional las cancillerías se manejan con una simple concatenación de firma y los documentos llegan de un país al otro, creo que en un departamento es aún más fácil. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil ing. agr. Jorge Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO. Gracias, señor Presidente. Para concordar con lo planteado.

En otros departamentos existe -de hecho ocurre- que habitantes del interior del departamento se presentan a la Junta Local y tramitan las partidas de nacimiento, defunción, casamiento, etc. lo que necesiten, en el mostrador de la Junta Local y como decía el Edil Debali, mediante comunicación telefónica, por fax, por lo que sea -con la tecnología que tenemos hoy- se remite al Registro Civil que está en la capital departamental y se las mandan a las Juntas Locales para que el interesado después las levante.

Es una cosa que ya existe en otros departamentos, que probablemente se pueda instrumentar muy bien, por lo menos para empezar en las cuatro o cinco localidades que tienen hoy Juntas Locales. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Jorge Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA. Gracias, señor Presidente.

Creo que tanto se habla de la descentralización, tanto nos quejamos los que vivimos en el interior de la República del centralismo por parte de la Capital de la República y esta inquietud que tenemos todos los que estamos en este recinto -todos los Ediles- es justamente...

Acá simplemente se trata de facilitarle a la gente del interior del departamento, canalizar una gestión que -además- es un trámite muy simple, muy sencillo.

Como lo han dicho los Ediles preopinantes, es simplemente que la Intendencia Municipal de Río Negro tenga la voluntad de que todas las Juntas Locales recepcionen este tipo de trámite, lo canalicen como corresponde a la Intendencia Municipal y se otorguen aquellos documentos requeridos por la ciudadanía.

Creo que este tema afecta a personas que viven en el interior del departamento y aquellas personas -fundamentalmente- de menores recursos, porque las personas que tienen posibilidades económicas, pueden perfectamente trasladarse a la capital del departamento y realizar los trámites aquí o encarárselo a alguna otra persona.

Me parece fundamental en un acto de descentralización departamental, que ese trámite sea recepcionado por cada una de las Juntas Locales. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil doctor Álvaro Debali.

DR. ÁLVARO DEBALI. Gracias, señor Presidente.

Creo que, en definitiva, todos estamos concordando con el espíritu de lo que estamos hablando.

Por lo tanto, quisiera mocionar que se reitere la inquietud al Ejecutivo y que quede claro -en esa comunicación- que nadie le está pidiendo que saque los libros, sabemos que los libros tienen que estar en el archivo municipal, pero sí que se ideen mecanismos para facilitar el acceso de la gente del interior a las partidas y que, a manera de sugerencia, se hagan llegar -por ejemplo- la sugerencia que hizo el Edil señor Almirón, la propia que hice y no recuerdo si algún otro Edil planteó alguna otra.

Lo hago como moción.

SR. PRESIDENTE. Es decir, habría dos mociones porque el Edil señor Almirón había propuesto que la Intendencia Municipal habilitara días para tramitar las gestiones en las diferentes Juntas Locales.

Tiene la palabra el señor Edil ing. agr. Jorge Firpo.

ING. AGR. JORGE FIRPO. Gracias, señor Presidente.

Me parece, por el espíritu que mencionaban todos los señores Ediles, que lo que habría que habilitar es el trámite en la Junta Local, independientemente del día; cualquier día se debería poder solicitar una partida.

SR. PRESIDENTE. Podría ser que las palabras vertidas en Sala pasen al señor Intendente Municipal.

Está a consideración, que las palabras vertidas en Sala respecto a este tema, pasen al señor Intendente Municipal.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad (veintinueve votos).

8. **IMRN.-** Contesta oficio relacionado a animales sueltos en Ruta Panorámica, remitiendo fotocopia del informe elaborado por la administración del Parque Industrial.-

Exp. 1977

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil doctor Álvaro Debali.

DR. ÁLVARO DEBALI. No sé si todos los señores Ediles vieron o no el informe con respecto a este tema puntual.

Lo voy a decir de memoria porque no lo tengo presente en este momento, pero -aparentemente- está en pastoreo o se arrienda -por llamarlo de alguna manera- a vecinos que necesitan para que sus animales pasten, a precios muy módicos; de esa manera, seguramente se colabora con esos vecinos. Si no recuerdo mal, se sacaban \$U 3.000 por mes o algo así.

No justifica ni la intención de ayudar a los vecinos ni la escasa suma que se percibe -obviamente- el peligro que esos animales siguen acarreado.

Por ahora no recuerdo haber escuchado algún tipo de accidente que pudiera ocurrir pero cualquier día puede pasar y creo que el mecanismo de colaboración de la Intendencia con esos vecinos, debe encarrilarse de otra manera. Y si no hay ningún problema en que pasten en predios que, en definitiva, le competen al Gobierno departamental, me parece que habría que buscar la forma para que no estén sueltos. Porque generan un problema.

Mañana a una persona en moto, choca un animal de esos, se mata y el responsable es la Intendencia que permite que esos animales estén pastando.

Me parece que el riesgo es muy grande y que, más allá de la necesidad de colaboración -que es muy loable-, está lo otro: el cuidado de las personas. Hay que buscar otra salida.

Creo que hay que hacerle llegar a la Intendencia la preocupación por este tema y que se busque otra forma para esa colaboración y que los animales no estén sueltos. Es mi opinión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil ing. agr. Jorge Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO. Presidente.

En cierta forma se entiende el por qué de los animales en la Ruta Panorámica porque, no comparto que sea un tema recreativo, como dice ahí. Lo que hace es ayudar a la limpieza del predio, para que no se llene de malezas.

Lo que sí comparto con el Edil Debali es eso, que se está autorizando de cierta forma el pastoreo de animales en las vías públicas -porque eso es una vía pública- y está prohibido; en la Ruta Nacional o un camino departamental, está prohibido.

Entonces, esa es la gran complicación que se comparte con el Edil Debali.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor José Luis Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Me voy a permitir discrepar.

Yo le buscaría otra solución.

Me parece que la Ruta Panorámica debería de tomarse como un paseo, no como una carretera; con un paseo que tenga un límite de velocidad, que debe de ser de paseo y con el cual estaríamos evitando las consecuencias de un probable accidente.

Porque -para mí gusto- el caballo ahí viene a formar parte de todo el entorno que representa la Ruta Panorámica.

Entonces, me parece que si se pretende ir más ligero a Las Cañas, hay otro camino y ése debería tomarse con más tranquilidad, contemplando todo el paisaje y dentro de él, los caballos que andan sueltos. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Humberto Brun. (tm)/

SR. HUMBERTO BRUN. Gracias, señor Presidente. En el mismo sentido de los compañeros que nos antecedieron en el uso de la palabra, fuimos los que trajimos a esta Legislatura ese tema y consideramos que es totalmente improcedente y vale la aclaración -y que se me disculpe la expresión-, pero los que nos hemos puesto un caballo de poncho arriba del auto sabemos lo que puede suceder y más en un trazado tan complicado como es la ruta panorámica y además muy arbolado, porque en los arbustos saltan los caballos, de repente un vacuno no es así, pero un caballo salta de forma imprevista, como nos sucedió a nosotros, que a pesar de ir con niños adentro del auto, las consecuencias afortunadamente no fueron graves, pero podían haberlo sido. Creo que la solución hay que buscarse por otro lado.

SR. PRESIDENTE. Habría dos mociones: una de sacar los caballos y otra de dejar los caballos, pero me aclara la nota que recibió esta Junta Departamental de parte del Intendente, donde dice al respecto: *“Por lo expuesto se tratará de encontrar una solución al tema para evitar la presencia de animales en la ruta panorámica”*.

Sí, señor Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. La temática de ese tipo de cosas no es solamente en la ruta panorámica, en todo el departamento; acá en la ruta puente-puerto es espantoso, en la ruta a Las Cañas; así que tendría que tratarse a nivel general.

SR. PRESIDENTE. Pero creo que la Intendencia ya tomó recaudos, así que queda la posición del señor Edil Almirón, de dejar los caballos porque son parte del paisaje en la ruta panorámica, que habría que votarla. ¿No, señor Edil?

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Sí, sí, es mi posición.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del señor Edil Almirón. Se está votando...Negativa.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. (Hora 22:43')

ooo---o0o---ooo